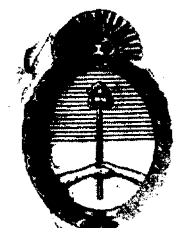
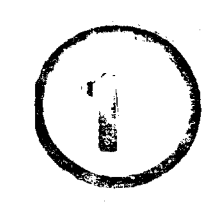


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, jueves 22 de diciembre de 1977

NUMERO
23.814
AÑO LXXXV

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Régimen de actualización de deudas.

Fíjanse coeficientes de actualización a aplicar en el mes de enero de 1978.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.984

Bs. As., 19|12|77

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 21.281 así como los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección General debe fijar los coeficientes de actualización que corresponderá aplicar sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de enero de 1978, en concepto de cancelación de deudas referidas al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por los Departamentos de Estudios y de Recaudación y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General Sustituto de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 21.281 corresponderá aplicar sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de enero de 1978, en concepto de cancelación de deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, retenciones, percepciones, anticipos, pagos a cuenta, pagos a cuenta de prórrogas, ajustes, etcétera, los siguientes coeficientes de actualización:

Mes de vencimiento de la obligación	Coeficiente
Abril 1976 o anteriores ...	3,8555
Mayo 1976	3,6805
Junio 1976	3,5151
Julio 1976	3,3130
Agosto 1976	3,0663
Setiembre 1976	2,8175
Octubre 1976	2,6980
Noviembre 1976	2,5250
Diciembre 1976	2,3715
Enero 1977	2,0840
Febrero 1977	1,9475
Marzo 1977	1,8742
Abril 1977	1,7724
Mayo 1977	1,6672
Junio 1977	1,5635
Julio 1977	1,4791
Agosto 1977	1,3139
Setiembre 1977	1,2247
Octubre 1977	1,0781

Art. 2º — Asimismo los citados coeficientes serán también de aplicación cuando corresponda actualizar las cuotas de prórrogas que se abonen en el mes de enero de 1978, solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiera operado en los meses indicados.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese,

Antonio Moure.


19771222

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Solicitudes de beneficios promocionales.

Fíjase escala de aranceles.

RESOLUCION
Nº 998

Bs. As., 16|12|77

VISTO los artículos 13 de la Ley número 21.608 y 1º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 in fine del Decreto número 2.541|77 confiere a la Autoridad de Aplicación del régimen promocional establecido por la Ley número 21.608 y sus Decretos reglamentarios, la facultad de graduar los aranceles a pagar por los peticionantes de beneficios promocionales;

Que esa facultad debe ser ejercida por la Autoridad de Aplicación con el fin de cumplir los objetivos y prioridades previstos en los artículos 1º y 2º de la Ley mencionada;

Que constituyendo el arancel una tasa en virtud de la cual se abona el servicio de evaluación, análisis, verificación y fiscalización de cada proyecto, cabe que al ingreso del proyecto definitivo se abone la parte correspondiente a la evaluación y análisis del mismo;

Que se estima conveniente fijar dicha parte en el cincuenta por ciento (50 o|o) del arancel que correspondería pagar conforme la escala reducida del artículo 19 del Decreto número 2.541|77; el cincuenta por ciento (50 o|o) restante después de emitido el acto administrativo que otorgue el beneficio;

Que para ello es necesario contar con los dictámenes de los organismos técnicos de esta Secretaría de Estado competentes para expedirse respecto de los objetivos y propósitos establecidos en los artículos 1º y 2º de la Ley número 21,608;

Que por tratarse, como ya se ha dicho, de una tasa, el saldo del arancel no debe abonarse en el caso de denegación de los beneficios solicitados puesto que ello implica que no se prestarán los servicios de verificación y fiscalización indicados;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado conforme al artículo 7º inciso d) de la Ley número 19.549 y el Título IX del Reglamento aprobado por Decreto número 1.759|72.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Las solicitudes de beneficios promocionales que se presenten para acogerse al régimen establecido por la Ley número 21.608 y sus normas reglamentarias deberán abonar el arancel que fija las siguiente escala:

Graduación de Aranceles

Hasta $ 1.000.000.000, 1 o|oo.

De $ 1.000.000.000 hasta $ 10.000.000.000 1 o|oo sobre 1.000.000.000 + 0,3 o|oo por la diferencia excedente.

Más de $ 10.000.000.000 1 o|oo sobre 1.000.000.000 + 0,3 o|oo sobre 9.000.000.000 $ + 0,1 o|oo por la diferencia excedente.

Art. 2º — El arancel fijado en el artículo 1º de esta Resolución se hará efectivo en la siguiente forma:

a) El cincuenta por ciento (50 o|o) del importe en el momento de efectuarse la presentación del proyecto definitivo.

b) El cincuenta por ciento (50 o|o) restante dentro de los diez (10) días de dictado el acto administrativo aprobatorio.

En caso de ser rechazado el proyecto definitivo por la Autoridad de Aplicación, el solicitante del beneficio no abonará el saldo del arancel a que se refiere el inciso b).

Art. 3º — Los solicitantes que a la fecha hubieren abonado la totalidad del arancel, de acuerdo al artículo 19 del Decreto número 2.541|77, podrán solicitar el reintegro de la diferencia entre lo abonado y la escala de la presente resolución.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

RESOLUCION
Nº 1.310

Bs. As., 12|12|77

VISTO la renuncia que presenta el señor D. José Alberto Del Carril, al cargo de Ministro Plenipotenciario de primera clase para acogerse a los beneficios de la jubilación,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, a partir del 1º de enero de 1978, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el señor D. José Alberto Del Carril (M. número 122.846), al cargo de Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Art. 2º — Destacar las condiciones personales y profesionales del citado funcionario, puestas de manifiesto a través de su brillante y meritoria carrera diplomática.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Montes.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 2.316 - Bs. As., 15|11|77.
Convalídase y ratifícase la Ley número 4.698, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Tucumán, que deroga la Ley número 4.484, modifica el artículo 6º y restablece la vigencia de los artículos 8º, 18 y 20 inciso "e", de la Ley Nº 3.924, Carta Orgánica del Banco de la Provincia.

RESOLUCION Nº 2.317 - Bs. As.,15|11|77.
Autorizar al señor Gobernador de la provincia de Río Negro a sancionar y promulgar una ley, instrumentando normas y regulando en detalle el procedimiento a seguir para la denuncia de herencias vacantes.

RESOLUCION Nº 2.318 - Bs. As., 15|11|77.
Ratifícase la Ley número 4.297, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de San Juan.

RESOLUCION Nº 2.319 - Bs. As., 15|11|77.
Ratifícase la Ley número 3.805, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de San Luis, que dispone la creación de la Subsecretaría de Estado de Salud Pública en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social.

RESOLUCION Nº 2.320 - Bs. As., 15|11|77.
Ratifícase la Ley número 1.259, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Río Negro, que autoriza al Poder Ejecutivo a vender al Banco de la Provincia, un solar ubicado en la localidad de San Antonio Oeste, con destino a la instalación de una sucursal de aquella institución.

RESOLUCION Nº 2.324 - Bs. As., 16|11|77.
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una Ley, otorgando carácter oneroso a las internaciones en institutos geriátricos con excepción de las personas carentes de recursos.

RESOLUCION Nº 2.325 - Bs. As., 16|11|77.
Ratifícase la Ley número 4.616, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Tucumán, que reglamenta el régimen de funcionamiento orgánico de los tribunales locales.

RESOLUCION Nº 2.327 - Bs. As., 16|11|77.
Convalídase y ratifícanse los Leyes números 8.769 y 8.770, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, modificatoria la primera de ellas del Estatuto del Empleado Público en lo referente al uso de licencia anual y la segunda que establece el Régimen de Licencias de los Agentes del Estado cuando desarrollaren actividades deportivas en carácter de aficionados.

RESOLUCION Nº 2.328 - Bs. As., 16|11|77.
Convalídase y rectifícase la Ley número 4.851, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Tucumán, que actualiza normas relativas al seguro obligatorio de maternidad para el personal de la Administración Provincial.

RESOLUCION Nº 2.333 - Bs. As., 17|11|77.
Ratifícase la Ley número 6.082, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Córdoba, que dispone la condonación de recargos, intereses por mora, multa y demás sanciones fiscales vencidas al 31 de julio de 1977.

RESOLUCION Nº 2.334 - Bs. As., 17|11|77.
Ratifícase la Ley número 1.246, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, que adecua las remuneraciones del personal del sector público provincial a partir del 1º de agosto de 1977, a las pautas salariales fijadas por el Gobierno Nacional.

RESOLUCION Nº 2.365 - Bs. As., 22|11|77.
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de Santa Cruz a sancionar y promulgar una ley, modificando el actual régimen de caducidad de instancias.

RESOLUCION Nº 2.366 - Bs. As., 22|11|77.
Ratifícase la Ley número 4.704, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Tucumán, que modifica la Ley Nº 3.588 de asignaciones familiares prolongando hasta los 21 años de edad la percepción de los beneficios correspondientes.

RESOLUCION Nº 2.367 - Bs. As., 22|11|77.
Ratifícase la Ley número 1.252, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Río Negro, por la cual se modifica la Nº 836 a fin de transferir de la órbita de la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Dirección de Análisis Administrativos.

RESOLUCION Nº 2.368 - Bs. As., 22|11|77.
Ratifícase la Ley número 1.005, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia del Neuquen, que fija las remuneraciones del personal del Poder Judicial con retroactividad al 1º de abril de 1977.

RESOLUCION Nº 2.370 - Bs. As., 22|11|77.
Ratifícase la Ley número 840, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Misiones, que incrementa a partir del 1º de julio de 1977 los montos de las asignaciones familiares para el personal de la Administración Pública Provincial.

RESOLUCION Nº 2.371 - Bs. As., 22|11|77.
Ratifícase la Ley número 6.033, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Córdoba, por la cual se modifica la ley de transportes de la provincia adecuando su legislación a las pautas económicas establecidas por el Gobierno Nacional.

RESOLUCION Nº 2.373 - Bs. As., 22|11|77.
Ratifícase la Ley número 8.839, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, que dispone reformas al régimen de excarcelaciones y eximición de prisión y modificaciones al Código Procesal Penal.

RESOLUCION Nº 2.374 - Bs. As., 22|11|77.
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de Río Negro, a sancionar y promulgar una ley, derogando la número 490, que autorizaba al Poder Ejecutivo a integrar el capital accionario de la empresa Alcalis de la Patagonia S. A.I.C.

RESOLUCION Nº 2.375 - Bs. As., 22|11|77.
Ratifícase la Ley número 1.131, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Santa Cruz, que establece un régimen de presentación espontánea para los contribuyentes morosos del Impuesto a las actividades lucrativas.

RESOLUCION Nº 2.376 - Bs. As. 22|11|77.
Ratifícase la Ley número 1.138 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, que fija las remuneraciones del personal escalafonado de la Dirección Provincial de Vialidad a partir del 1º de agosto de 1977.

RESOLUCION Nº 2.377 - Bs. As. 22|11|77.
Ratifícase la Ley número 4.320, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de San Juan, que otorga un aval en favor del Banco Crédito de Cuyo, Sucursal San Juan, por la suma de cuarenta y un millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos pesos ($ 41 347.800,00) que dicha Institución otorgara a C.A.V.I.C., destinados a financiar la exportación de 600 toneladas de mosto concentrado.

RESOLUCION Nº 2.378 - Bs. As. 22|11|77.
Ratifícase [illegible] número 3.799, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis que modifica normas del Código Fiscal y establece la Ley Impositiva para el año 1977.

RESOLUCION Nº 2.398 - Bs. As. 22|11|77
Ratifícase la Ley número 8.099, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, que dispone la elevación de los montos de las asignaciones familiares a partir del 1º de julio de 1977.

RESOLUCION Nº 2.399 - Bs. As. 22|11|77.
Modifícase la resolución M.I. Nº 2.068 del 18 de octubre de 1977, referente a la reestructuración del plan de obras públicas a financiar a través del Fondo de Desarrollo Regional en la Provincia de Córdoba. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba a modificar el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio.

RESOLUCION Nº 2.400 - Bs. As., 22|11|77.
Ratifícase la ley número 8.833, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que fija las retribuciones del personal artístico, técnico y profesional de LS 11 Radio Provincia.

RESOLUCION Nº 2.401 - Bs. As. 22|11|77.
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, a sancionar y promulgar una ley, instituyendo el padrinazgo escolar para los establecimientos provinciales de enseñanza.

RESOLUCION Nº 2.402 - Bs. As. 22|11|77
Ratifícase la Ley número 1.135, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, que actualiza a partir del 1º de agosto de 1977 las remuneraciones de las autoridades superiores del Poder Ejecutivo, del Tribunal de Cuentas, y de las Municipalidades Comisiones de Fomento, y personal escalafonado de la Administración Pública Provincial.

RESOLUCION Nº 2.405 - Bs. As. 22|11|77.
Ratifícase las leyes números 1.103 y 1.129 sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, que fijan a partir del 1º de enero de 1977 las remuneraciones del personal de la Dirección Provincial de Vialidad.

RESOLUCION Nº 2.406 - Bs. As. 22|11|77.
Ratifícase la Ley número 1.130, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, que incrementa a partir del 1º de enero y del 1º de abril de 1977, las remuneraciones del personal docente del Instituto Universitario de la Provincia, vigentes al 31 de diciembre de 1976 al 31 de marzo de 1977.

RESOLUCION Nº 2.407 - Bs. As., 22|11|77.
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de Mendoza, a sancionar y promulgar una ley, introduciendo modificaciones a los Códigos Procesal Civil, Procesal Administrativo y Procesal Laboral, extendiendo los plazos para dictar resoluciones y sentencias judiciales.

RESOLUCION Nº 2.408 - Bs. As., 22|11|77.
Ratifícase la Ley número 1.522 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, que fija las remuneraciones para aprendices de la Banda de Música de la Policía de esa Provincia.

RESOLUCION Nº 2.411 - Bs. As. 22|11|77
Ratifícase la Ley número 1.136, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, que incrementa a partir del 1º de agosto de 1977 los haberes de los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

RESOLUCION Nº 2.412 - Bs. As., 22|11|77.
Ratifícase la ley número 814, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Misiones, que modifica los artículos 5º y 6º de la Ley número 709 sobre procedimiento para el desalojo de personas que ocupen inmuebles o viviendas fiscales sin la autorización correspondiente.

RESOLUCION Nº 2.426 - Bs. As., 29|11|77.
Convalídase y ratifícase la Ley número 8.879, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que modifica el artículo 56 de la Ley de procedimiento laboral número 7.718.

RESOLUCION Nº 2.427 - Bs. As., 29|11|77.
Ratifícase la Ley Nº 8.848, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, por la cual se dispone la suspensión de las facultades que en materia de fijación de honorarios profesionales, acuerdan distintas disposiciones legales a los Colegios Profesionales de Farmacéuticos Odontólogos, Químicos, Bioquímicos y Médicos.

RESOLUCION Nº 2.428 - Bs. As., 29|11|77
Ratifícase la Ley Nº 816, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Misiones, por la que se modifican los artículos números 1º, 3º 13, 14, 24 y 26 de la Ley Nº 83 (de Obras Públicas) y que anteriormente fuera modificada por la Nº 690.

RESOLUCION Nº 2.429 - Bs. As., 29|11|77
Ratifícase la Ley Nº 4.346, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de San Juan, por la cual se declara Organismo autárquico al Instituto Provincial de la Vivienda, en-

cargándosele además, la ejecución de los programas del F.O.N.A.V.I.

RESOLUCION Nº 2.430 - Bs. As., 29|11|77
Convalídase y ratifícase la Ley Nº 4.318, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de San Juan, en la cual se fija la aplicación del 3 o|o sobre el monto de los certificados de obra y de reajuste por variación de costos, también para el caso de certificados adicionales y sus correspondientes reajustes con destino al Registro Provincial de Constructores.

RESOLUCION Nº 2.431 - Bs. As., 29|11|77
Ratifícase la Ley Nº 4.516, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Santiago del Estero, que modifica a la Ley Nº 2.092 en sus artículos 62 y 68, a fin de fijar el procedimiento para el pago de certificados de intereses por mora.

RESOLUCION Nº 2.432 - Bs. As., 29|11|77.
Ratifícase la Ley número 1.133, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, modificatoria de la número 1.088 que establece las remuneraciones del personal de seguridad.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril ha dispuesto el siguiente llamado:

Concurso de precios

Nº 1334: **Tubos de acero sin costura.** Apertura: 5|1|78, 8.30 horas. Valor del pliego: $ 500.—

Nº 1335: **Metal blanco antifricción.** Apertura: 5|1|78, 9 horas. Valor del pliego: $ 500.—

Nº 1336: **Botellas de empalme tipo "Scotchcast".** Apertura: 5|1|78, 9.30 horas. Valor del pliego: $ 500.—

Nº 1337: **Artefactos para iluminación.** Apertura: 5|1'78, 10 horas. Valor del pliego: $ 500.—

Licitación Privada Nº 7975: Rep. Loc. Diesel eléctrica: cabeza de armadura, iado piñón. Apertura: 5|1|78, 10.30 horas. Valor del pliego: $ 10.000.—

Retiro pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Oficina de Mesa de Entradas, días hábiles de 8 a 11.30 horas.

e.21|12 Nº 13.281 v.23|12|77

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la fecha de la última publicación al señor.

VALENTINI, Mario Pacífico, C. I. Nº 5.940.915, Policía Federal para que comparezca ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760 piso 4º, Capital), munido de documento de identidad. — Publíquese por cinco días.

e.22|12 Nº 13.327 v.28|12|77

Secretaría de Hacienda

Expediente Nº 600.859|77

Se hace saber al señor JAIME NIBAROSKIN, que en el Expte. Nº 600.859|77, se ha dispuesto el auto que resuelve: "Bs. As., 5|10|77. — Córrase vista de todo lo actuado al señor Jaime Nibaroskin, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 140 ter. y 171 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de no concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuere profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. "c" D|L. 19.549|72 y Dto. 1.759 del año 1972, art. 31|35). — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital. — Asimismo, se le hace saber que el monto del presunto perjuicio fiscal alcanzaría a la suma de $ 353. — Horario de atención: 12.30 a 16.30 horas.

e. 22|12 Nº 12.033 v. 22|12|77

Expediente Nº 600.233|77

Se le hace saber a la firma GOFFRE & CARBONE & CIA., S. A. y a los señores EDUARDO A. ROUSSEAU, ARSENIO T. ROUSSEAU, LEONIE TERRE de GOFFRE, MARIA A. CARBONE de CORRAL BALLESTEROS, HORACIO J. BERTHE y CARMEN E. GODOY de PETTIS (sus directores), que en el expediente Nº 600.233|77, por fallo A.N.C.C. Nº 990|77, se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977 . . . Condenando a la firma Goffre Carbone & Cía., S.A., a los señores Eduardo A. Rousseau, Arsenio T. Rousseau, Leonie Terre de Goffre, María A. Carbone de Corral Ballesteros, Horacio J. Berthe y Carmen E. Godoy de Pettis (sus directores); al pago solidario de una multa que asciende a $ 87.288 (ochenta y siete mil doscientos ochenta y ocho pesos), en los términos del art. 167, párrafo 4º de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y modificatorios, y respecto del total de los despachos mencionados en el listado de fs. 175|176, que forman el anexo I de estas actuaciones; a excepción del Despacho número 70.800|68 que fue remitido a la División Fiscalización, ello sin perjuicio del pago de los derechos y demás adeudos fiscales que correspondieren. — Intímase a los interesados a la cancelación de las sumas señaladas en el punto 1º, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 63, párrafo 2º y 95 de la Ley de Aduanas, modificado por Ley Nº 21.369 . . . "Firmado: Armando Rossi, Juez Contencioso (Int.), del Departamento Contencioso Capital. — Horario de atención de 12.30 a 16.30 hs.

e. 22|12 Nº 12.039 v. 22|12|77

Expediente Nº 601.270|75

Hago saber a la firma exportadora ESTANCIA MARRE, S. A., y a los señores: OSVALDO AMBROSIO MARRE, ANDRES ENRIQUE MARRE, ELISA SALAZAR DE MARRE, que en expediente número 601.270|75, de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído fallo Nº 1.134|77 de fecha 6 de octubre de 1977, que en su parte pertinente dice: Fallo 1º — Condenando a las firmas despachante de aduana, Sr. José A. de Fabrizis, exportadora Estancia Marre, S. A., e integrantes de su directorio Sres.: Osvaldo Ambrosio Marre, Andrés Enrique Marre, Elisa Salazar de Marre, al pago de una multa en forma solidaria igual a $ 398,20 (son pesos trescientos noventa y ocho con 20|100), en los términos del artículo 171, párrafo 2º, inc. a) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962, modificada por Ley Nº 19.881|72 y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810. — 2º — Absolviendo a las firmas despachante de aduanas, exportadora e integrantes de su directorio citados en el punto 1º, de la infracción al art. 171, 4º párrafo de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificada por Ley Nº 19.881|72 y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810, atento lo expuesto en el considerando 4º, in fine, en los términos del art. 1.054 de la Ley número 810. — 3º — Intímase a la cancelación de la suma señalada en el punto 1º, de conformidad a lo establecido en el art. 63 párrafo 2º y art. 95 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificada por Ley Nº 21.369. — Fdo.: Armando Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital.

e. 22|12 Nº 12.040 v. 22|12|77

Expediente Nº 601.605|75

Hago saber a los señores: RODOLFO HIRSCH, HERALDO HECTOR POLLINI, LADISLAO EUGENIO CSOBANKA, PABLO GORDON y ARTURO SANMARCO, que en el expediente Nº 601.605|75, de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído fallo Nº 1.133, de fecha 10|10|77, que en su parte pertinente dice: Fallo 1º — Condenando a la firma despachante de aduana R. Hollmann, a la firma exportadora Luis Hirsch y Cía. S.A., e integrantes de su directorio señores: Rodolfo Hirsch, Heraldo Héctor Pollini, Ladislao Eugenio Csobanka, Pablo Gordon y Arturo Sanmarco, al pago de una multa en forma solidaria igual a $ 3.261,98 (son pesos tres mil doscientos sesenta y uno con 98|100), en los términos del art. 171, párrafo 2º, inc. a) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificada por Ley Nº 19.881|72 y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810. — 2º — Condenando a la firma despachante de aduana, exportadora e integrantes de su directorio, citados en el punto 1º, al pago de una multa solidaria igual a $ 914,98 (son pesos novecientos catorce con 98|100) en los términos del art. 171, párrafo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificada por Ley Nº 19.881|72 y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810. — 3º — Intímase a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º, de conformidad a lo establecido en el art. 63 párrafo 2º y artículo 95 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificada por Ley Nº 21.369. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital.

c. 22|12 Nº 12.041 v. 22|12|77

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme el artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago: 330|77; avión: Varig: fecha entrada: 29|4|76; Nº de guía: 19319195; consignatario: León Romagnoli. — 413|77: Varig: 15|5|76: 20339974; Abro. S.A. I.C. — 494|77: Varig: 14|5|76; 19354636; Argentina, S. A. — 495|77: A. A.: 21|5|76: 17174415; Man. Telas Met., S. A. — 508|77: A. A.; 4|6|76: 17299015; Autorradio Norman, S.A. — 528|77; A. A.; 10|6|76; 767087: N. N. — 546|77: A. A.; 16|6|76: 33494016; Cía. Instrum. Científico. — 574|77: A. A.; 26|6|76: 17167942; María del Carmen M. A. I.: 584|77; Braniff; 28|6|76; 06530394: Vaiven Producciones. — 585|77: P. Amer.; 29|6|76: 67115171: Exin Art. S. A. — 594|77: A. E. R.: 21|6|76: 1010822: Sillas Dal-Vera. — 631|77: LAN - Ch.: 11|7|76: 03059081: Eduardo J. Rivar. — 673|77; Pan Amer.; 30|7|76: 69819971: N. N. — 10347|77: A. A.: 9|12|73; 15444380; N. N.

e. 22|12 Nº 12.042 v. 22|12|77

Expediente Nº 601.353/77

Se hace saber al señor ROBERTO GONCALVES DE CARVALHO, que en expediente Nº 601.353|77 de esta A. N. A., se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1977 . . . córrase vista de todo lo actuado a Roberto Goncalves Da Carvalho por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un solo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962 y modificatorias - art. 1º de la Ley Nº 19.549|72 y Decreto Reglamentario Nº 1.759|72, art. 36). Al mismo tiempo se le hace saber que el monto de los tributos a oblar ascienden a la suma de cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatro pesos, ($ 457.004.—). — Notifíquese. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Cont. Capital."

e. 22|12 Nº 12.027 v. 22|12|77

Expediente Nº 602.689|76

Se hace saber a la señora ADELIA BOGOMELET, que en expediente número 602.689|76 de esta A. N. A., se ha dictado sentencia condenatoria, la que para su conocimiento se publica por edicto: "Buenos Aires, 19 de octubre de 1977 - Fallo ANCC. Nº 1152|77. — Visto . . . Resultando: . . . y Considerando: . . . Fallo: 1º Condenar a Adelia Bogomelet a sufrir el comiso del automóvil marca Volkswagen del año 1971, tipo sedan, con motor Nº BH-687.267 y patente número 01-FH7973 de Río de Janeiro (Brasil), de acuerdo a lo dispuesto en el 2º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas t. o. 1962) y modificatorias. — 2º Condenar a Adelia Bogomelet a hacer efectivo el pago de una multa accesoria igual a la suma de ochocientos pesos ($ 800.000.—) en los términos de los arts. 172 y 198 ambos del texto aduanero vigente. — 3º) Intimar a la señora Adelia Bogomelet a abonar el pago de la multa impuesta en el punto 2º precedente, y además los derechos y demás servicios que ascienden a la suma de ciento ochenta y tres mil doscientos noventa pesos ($ 183.290.—), conforme lo dispone el art. 63, 2º párrafo y art. 95, ambos de la Ley de Aduanas modificada por Ley Nº 21.369. — 4º Ingresar . . . — 5º) . . . Notifíquese por edicto. . . . firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez contencioso (Int.) Depto. Contenc. Capital".

e. 22|12 Nº 12.028 v. 22|12|77

Se hace saber al señor GILDO PAVAN, que en Expediente Nº 602.248|76 de esta A.N.A., se ha dictado sentencia definitiva la que para su conocimiento se publica por Edicto: "Buenos Aires, 17 oct. 1977. — Fallo ANCC. Nº 1.139|77. — Vistas: . . .resultando: . . . y Considerando: . . .fallo: 1º) Condenar a Gildo Paván a sufrir el comiso del automóvil marca Volkswagen del año 1971, tipo coupe, con motor Nº BS-114420, patente de São Paulo Nº CL 1618, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo de lart. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificatorias. — 2º) Condenar a Gildo Paván a hacer efectivo el pago de la multa accesoria que se impone en la presente disposición, la que asciende a la suma de ciento sesenta mil pesos ($ 160.000), en los términos de los arts. 172 y 198, ambos del texto aduanero vigente. — 3º) Intimar al señor Gildo Paván a abonar el pago de la multa impuesta en el punto 2º precedente, y además los derechos, gravámenes y demás servicios que ascienden a la suma de treinta y un mil sesenta y cinco pesos ($ 31.065), conforme lo dispone el art. 63, 2º párrafo y art. 95, ambos de la Ley de Aduanas modificada por Ley número 21.369. — 4º) Ingresar. . . — 5º) . . .notifíquese por edicto. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Cont. Capital.

c. 22|12 Nº 12.029 v. 22|12|77

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Oficio 572.781|77 - Causa 6.562|77 caratulada "FUSERO, JUAN CARLOS, s|av. de contrabando": (1) una caja conteniendo veinticinco cigarrillos "More"; (24) veinticuatro cartones de cigarrillos marca "More" sueltos; (8) ocho cartones de cigarrillos sueltos marca "Daratoga" digo Phillips Morris; (6) seis botellas de wisky marca Catty Sark; (4) cuatro botellas de wisky marca "JB"; (1) una botella de wisky marca Gan Mannish; (1) aparato de radio estéreo, c|amplificador; incluido grabador a casette y bandeja tocadiscos modelo ARS 122; (2) dos bafles marca "AIEG" mod. AHP-508; que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los (15) quince días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparecencia.

e. 22|12 Nº 12.030 v. 22|12|77

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideran con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario 600.707|77: (1) una bolsa tipo marinero "usada"; (5) cinco cajas conteniendo rulemanes; (4) cuatro rulemanes; (9) nueve cremalleras de rulemanes tres de ellas incompletas los bástagos; (167) ejes de metal color acero ejes, en ambos lados orificios roscados y uno de ambos lados más pequeños que los anteriores, hallados en 2 cajas c|inscripción 264.120; (150) ciento cincuenta piezas en forma de T color dorado, halladas en una caja de cartón c|inscripción 244.090; que debería presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los (15) quince días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el art. 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparencia.

e. 22|12 Nº 12.031 v. 22|12|77

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nº 600.259|77: (1) una valija usada y deteriorada; (60) sesenta juegos de resortes y aros al parecer para regulador de bomba de inyectora Nº 5.186.571; (5) cinco engranajes al parecer bomba inyectora Nº 5.181.747; (5) cinco engranajes al parecer para cremallera; (2) dos cajas conteniendo c|u. (50) cincuenta unidades de placas retenedoras al parecer de acero; (2) dos sellos de goma, plástico y al parecer acero, entre ellos uno con sus correspondiente caja número 5.198.419; (3) tres cajas conteniendo cada una (1) un sello de goma, plástico y al parecer de acero; (50) cincuenta sobres conteniendo cada uno Kit de reparación de filtros de inyectores; (1) una caja conteniendo al parecer p|identificación de inyector; (12) doce cajas conteniendo c|u. un pulverizador; (48) cuarenta y ocho cajas conteniendo c|u. un pulverizador; (16) dieciséis unidades de medio cojinetes; (12) doce engranajes de goma, al parecer p|bomba (impulsor) Nº 836; (12) doce calzas al parecer de acero; (10) diez cilindros al parecer de bomba de inyección; (22) veintidós cilindros al parecer de bomba de inyección; (19) diecinueve cilindros al parecer de bomba de inyección; (5) cinco sobres conteniendo c|u. al parecer juego de reparación de bomba de aceite Nº SK 140; (1) un sobre conteniendo arandelas, tornillos y tuercas pesando 30 gramos; (60) sesenta sobres conteniendo c|u. (1) una pieza c|inscripción en el envase Insert Nº 5.186.572; (5) cinco sobres c|u. conteniendo tornillos de bronce; (1) una goma; (5) cinco sobres conteniendo c|u. 2 retenes; (1) una corona p|diferencial con ojo acanalado sin ins-



...pción visible: (1) un brazo de acero coprificios Nº 5-D 409, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los (15) quince días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el art. 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparencia.

e. 22|12 Nº 12.032 v. 22|12|77

Expediente Nº 602.575|76

Se notifica que en el Expte número 602.575|76, ha recaído Fallo Nº. 1.238|77, de fecha 4|11|77 que dice: 1º) Condenando a los señores HECTOR CARLOS ROSSI BOERO y JOSE L. PORTELLA y a... en forma solidaria, al pago de una multa de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) con relación a los despachos Nº 62.434|75 y 86.422|75, en los términos del Art. 167, párrafo 3º de la L. A. y modif., sin perjuicio del pago de cualquier suma que por cualquier concepto se deba al Fisco. — 2º) ... — 3º) Intímase a los condenados a la cancelación de las sumas señaladas en el punto 1º de esta parte resolutiva, de conformidad a lo estatuido en el art. 63, párrafo 2º y art. 95 L.A. t.o 1962 y modif., por la Ley Nº 21.369. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e. 22|12 Nº 12.058 v. 22|12|77

Expediente Nº 600.311|77

Se hace saber que en el Expediente Nº 600.311|77 se dispone: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Córrase Vista de todo lo actuado a ALLODI, RAUL, con domicilio en Ladines 2941, Capital Federal, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en Art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif., emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía. (Arts. 46, 47, 48, 49 y C. C. Ley de Aduanas t.o. 1962). Téngase presente asimismo que en caso de concurrir en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio en caso que no fuera profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27, Ley de Aduanas y Art. 1º, inc. f). Decreto-Ley Nº 19.540|72 y Decreto Nº 1.759|72, Arts. 31|33. Notifíquese". — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.).

e. 22|12 Nº 12.060 v. 22|12|77

Expediente Nº 600.615|74

Se hace saber a: JOSEPH F. KNIGHT, CHARLES C. SMITH, JAMES F. MAC CLOUD y JAMES B. HOBBY lo dispuesto en el Expediente de referencia: "...Fallo: 1º: Condenando a... Joseph F. Knight, Charles C. Smith, James F. Mac Cloud y James B. Hobby al pago solidario de una multa igual a $ 9.838 (nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos) en los términos del Art. 167 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modificatorias. — 2º: Condenando a... Joseph F Knight, Charles C. Smith, James F. Mc Cloud y James B Hobby, al pago solidario de una multa igual —como pena complementaria— pesos 5.879 (cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos) en los términos del artículo 169 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modificatorias. — 3º: Formular cargo a los imputados por la suma de $ 5.879 (cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos) en concepto de diferencia de derechos y servicios, sin perjuicio de lo demás adeudado al fisco por todo concepto. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Cont. Capital".

e. 22|12 Nº 12.061 v. 22|12|77

Expediente Nº 602.342|76

Se le hace saber a los señores MELVYN GOETZ, UGO BALDI, EZIO FERRETTI y FREDERIK REIBER, el fallo A.N.C.C. Nº 1.126|77 recaído en el Expte. Nº 602.342|76 de esta Administración Nacional de Aduanas, el que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 13|10|77, autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1º) Condenando a la firma Galileo Argentina C.I.F.S.A. y a los Sres. Melvyn Goetz, Ugo Baldi, Cosme Beccar Varela Ezio Ferretti, Enrique Carlomagno, Mario J. Closas, Fernando Taraciuk, Jorge O'Farrell, Frederik Reiber y Rodolfo Ernesto Pickenhayn, en forma solidaria al comiso del material secuestrado a fs. 11, sin perjuicio del pago, si procediera conforme al Reg. del Decreto Nº 5.343|63, de los derechos y demás gravámenes dispensados (art. 172 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif.). — 2º) Condenando a la firma Galileo Argentina C.I.F.S.A. y a los Sres. Melvyn Goetz, Ugo Baldi, Cosme Beccar Varela, Ezio Ferretti Enrique Carlomagno, Mario J Closas, Fernando Taraciuk, Jorge O'Farrell, Frederik Reiber y Rodolfo Ernesto Pickenhayn, en forma solidaria al pago de una multa igual a pesos un millón seiscientos mil ($ 1.600.000), en los términos del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o 1962) y modif. — 3º) Intimar a la firma Galileo Argentina C.I.F.S.A. y a los Sres. mencionados en el punto 2º de la presente dispositiva al pago de las multas impuestas, y a la firma Galileo Argentina C.I.F.S.A. al pago de los derechos y demás gravámenes dispensados, que ascienden a la suma de $ 259.124 doscientos cincuenta y nueve mil ciento veinticuatro pesos), conforme lo dispone el Art. 63, 2º párrafo y art. 95, ambos de la Ley de Aduanas modificada por la Ley Nº 21.369. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital.

e. 22|12 Nº 12.062 v. 22|12|77

Expediente Nº 602.062|76

Se hace saber a MARIA EUGENIA COVARRUBIAS que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 602.062|76 con fecha 11|10|77 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a María Eugenia Covarrubias.

Por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los arts. 1025 y 1026 de la Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts 26 y 27 de la Ley de Aduanas).

(Fdo.): Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e. 22|12 Nº 11.197 v. 22|12|77

Expediente Nº 602.503|76

Se hace saber a MERY RUTH FRANCO de CADARIO que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 602.503|76 con fecha 11|10|77 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Meru Ruth Franco de Cadario.

Por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los arts. 1025 y 1026 de la Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas).

(Fdo.): Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 22|12 Nº 11.998 v. 22|12|77

Expediente Nº 602.558|76

Se le notifica al Sr. MOON NAM YANG, Pasaporte Coreano Nº R|179.656, que en el Expte. Nº 602.558|76 (A.N.A.), ha recaído Fallo Nº 689, de fecha 12|7|77 y Resolución Nº 3020 de fecha 2|9|77, las que en su parte dispositiva dicen, respectivamente: Fallo absolviendo a Moon Nam Yang, en los términos del Art. 154 de la Ley 810, en cuanto a (1) transformador de corriente y (1) máquina incompleta, usada no identificable, haciéndosele entrega de los mismos al imputado, previo el pago de los derechos que devengaren, conforme al Art. 5º del Decreto 4112|67. Condenando a Moon Nam Yang, al comiso irredimible de 120 chapas rectangulares para cuadrantes de reloj, en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), procediéndose a su venta en pública subasta. Condenando a Moon Nam Yang al pago de una multa equivalente a dos (2) veces el valor en plaza de los elementos comisados, en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), elevándose el monto de la misma a Treinta mil seiscientos nueve pesos c|60|100 (pesos 30.609,60). (Fdo.): Dr Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

Resuelve: Aprobar el Fallo 689|77 dictado por el Dpto. Contencioso Capital en cuanto ha sido materia de elevatoria. Fdo.: Contraalmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 22|12 Nº 11.999 v. 22|12|77

Expediente Nº 600.512|77

Se lleva a conocimiento de CARLOS ALBERTO RIZZO (D.N.I. Nº 8.084.282), que en el expediente Nº 600.512|77 recayó el Fallo Nº 1127|77 de fecha 13 de octubre del corriente año, que en su parte resolutiva dice: Art. 1º: Condenando a Carlos Alberto Rizzo (D.N.I. Nº 8.084.282) al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y a una multa con destino al fisco que asciende a la suma de Ocho mil pesos ($ 8.000 pesos) en los términos del Art. 192 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962 y sus modificaciones Art. 2: — Art. 3º: Intimando a Carlos Alberto Rizzo a la cancelación de la multa. (Fdo.): Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dep. Contencioso Capital.

e. 22|12 Nº. 12.000 v. 22|12|77

Se le hace saber al Sr. Heber Alpuin el proveído recaído sobre el Expediente Nº 602.049|76, de esta Administración Nacional de Aduanas, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 1977. Córrase Vista de todo lo actuado al Sr. HEBER ALPUIN, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca (doa la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arofrezca toda la prueba conducente de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 140 ter y 171 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley de Aduanas). El perjuicio fiscal ascendería a $ 100. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso Interino Dpto. Cont. Cap.".

e. 22|12 Nº 12.002 v. 22|12|77

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 206, inciso f) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago: 504|77; avión: Branniff; fecha de entrada: 2|6|1976. Nº de guía: 81185053; consignatario: Productos Argentinos para Exportación S. A.

Rezago: 509|77: avión: A. Argentina; fecha entrada: 6|6|1976 Nº de guía: 17599223; consignatario: N. N.

Rezago: 515|77: avión: Swissair; fecha de entrada: 7|6|1976; Número de guía: 4942442; consignatario: N. N.

Rezago: 532|77: avión: Alitalia: fecha entrada: 11|6|1976: Nº de guía: 30393300; consignatario: Brassevora S. A.

Rezago: 542|77: avión: Lufthansa; fecha entrada: 13|6|1976; número de guía: 49170354; consignatario: F. Llerena.

Rezago: 575|77; avión: Pan Amer.; fecha entrada: 26|6|1976; número de guía: 65958583: consignatario: Duperial SAIC.

Rezago: 580|77: avión: A. Argent.; fecha entrada: 27|6|1976; número de guía: 7493709; consignatario: Indarco.

Rezago 532|77: avión: A. Argentinas; fecha entrada: 27|6|1976; Nº de guía: 17193945: consignatario: Acromat S.R.L.

Rezago: 635|77: avión: A. Argent.: fecha entrada: 14|7|1976: Nº de guía: 17365106: consignatario: Thiko S. A. Electrónica.

Rezago: 647|77: avión: A. Argent.: fecha entrada: 19|7|1976; número de guía: 18508081; consignatario: Bayeux S. A.

Octubre 17 de 1977

e. 22|12 Nº 12.001 v. 22|12|77

Expediente Nº 601.224|75

Se hace saber al señor PASSAS PANACIOTIS que en el expediente número 601.224|75 recayó Fallo ANCC, Nº 1087|77 del 28|9|77 en el que se dispuso lo siguiente: Art. 1º — Condenando a Passas Panaciotis, al comiso de la mercadería detenida, redimible en este caso por una multa igual a su valor en plaza, la que asciende a: $ 140.220 (ciento cuarenta mil doscientos veinte pesos), en los términos de los arts. 1025 y 1026 de la Ley 810, art. 179 primer párrafo y art. 134 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), con la prevención que se puntualiza en el 4to. considerando. Art. 2º — Decretando embargo sobre los objetos cuya entrega se dispone en el art. 1º, de conformidad con los arts. 95|104 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), hasta tanto sean satisfechos la totalidad de los créditos fiscales, con la salvedad que dicha medida precautoria quedará automáticamente levantada con la cancelación de los mismos. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso. Capital.

e. 22|12 Nº 12.009 v. 22|12|77

Expediente Nº 601.000|76

Se hace saber a LUIS BENJAMIN GAMARRA que se ha dictado Resolución Nº 801 con fecha 12|10|77, que en su parte pertinente dice: Artículo 1º — Corregir el monto de la multa que se impone al señor Luis Benjamín Gamarra, en al artículo 2º de la resolutiva del fallo Nº 635|77, y que asciende a la suma de: (pesos 56.236,04) cincuenta mil doscientos treinta y seis pesos, que es el valor correcto, y no el anterior monto indicado en el fallo de: ($ 30.236,04). — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

Todo ello en la Administración Nacional de Aduanas, Dpto. Contencioso, Capital, Sec. Nº 1, Azopardo 350, piso 2do, Capital, Horario atencion, 12.30 a 16.30 hs.

e. 22|12 Nº 12.010 v. 22|12|77

Expediente Nº 602.504|76

Se hace saber a: CIRA CASTEDO de CADARIO que sobre la mercadería afectada con fecha 19|10|77, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Cira Castedo de Cadario. Por edicto: a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 1025 y 1026 de la Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los arts 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modific.) Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas y Art. 1º inc. f. Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 y Arts. 31|33. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso, Capital.

e. 22|12 Nº 12.011 v. 22|12|77

Expediente Nº 600.919|77

Se hace saber a: GERARDO RUEDA que sobre la mercadería afectada con fecha 19|10|77 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Gerardo Rueda, por edicto: a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 1025 y 1026 de la Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o 1962 y sus modific.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas y Art. 1º inc. f) Decreto-Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 y Arts 31|33. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso, Capital.

e. 22|12 Nº 12.012 v. 22|12|77

Expediente Nº 602.453|76

Se hace saber a: ARMANDO NAVARRO que sobre la mercadería afectada con fecha 22|7|77, se ha dispuesto lo siguiente; córrase vista de todo lo actuado a Armando Navarro, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 1025 y 1026 de la Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificac.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso, Capital, todo ello en la Administración Nacional de Aduanas, piso 2º, Azopardo 350, Capital, Horario atención: 12:30 a 16 hs.

e. 22|12 Nº 12.013 v. 22|12|77

Expediente Nº 600.689|76

Se hace saber a: EDMUNDO RENE GUERRERO GAMBOA, que se ha dictado fallo Nº 1148 el 17|10|77, que en su parte pertinente dice: Condenando a Edmundo René Guerrero Gamboa, al comiso de la mercadería redimible en este caso por una multa igual al valor en plaza, la que asciende a la suma de: ($ 262.176) doscientos sesenta y dos mil ciento setenta y seis pesos, en los términos de los arts. Nros. 1.025 y 1.026 de la Ley Nros. 810, 134 y 179 —1er. párrafo— de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y modif.) — Decretando embargo sobre la mercadería cuya entrega se dispone precedentemente, de conformidad con los arts. 95|104 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y modif.), hasta tanto sean satisfechos la totalidad de los créditos fiscales, con la salvedad de que dicha medida precautoria quedará automáticamente levantada con la cancelación de los mismos. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Contencioso Capital.

Todo ello en la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, Piso 2º, Capital. Horario atención: 12.30 a 16 hs.

e. 22|12 Nº 12.014 v. 22|12|77

Expediente Nº 601.401|75

Se les hace saber a la Sra. LUCIA JACOBA LOPEZ y al Sr. ESTEBAN DOMINGO GARCIA que en el expte. Nº 601.401|75 que tramita por el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 4, de la Administración Nacional de Aduanas ha recaído la ste. providencia, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 20 de agosto de 1977 ...córrase vista de todo lo actuado a los Sres.: Lucia Jacoba López, en su carácter de tenedora del equino "Ruccito" en presunta infracción al art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif. y al Sr. Esteban Domingo García, con domicilio en Ugarteche Nº 2818 de la Capital Federal, en su carácter de presunto responsable de la no regularización en término, respecto de dicho animal en razón de su permanencia temporal en plaza (art. 172, séptimo párrafo, antes citado) ...a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárseles rebeldes, todo conforme con lo prescripto en los arts. 26, 27, 28, 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas mencionada, por imputársele la infracción prevista y penada en el art. 172, séptimo párrafo del citado texto legal. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor especializado del Departamento Contencioso Capital.

e. 22|12 Nº 12.005 v. 22|12|77

Expediente Nº 601.524|76

Se le notifica a VICTORIA WONG VELARDEZ que en el Expte. Nº 601.524|76, ha recaído providencia de fecha 13|10|77, que dice: Córrase vista de todo lo actuado a Victoria Wong Velárdez (pasaporte peruano Nº 477.586), a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en los arts. 1.025 y 1.026 de la Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). Asimismo, téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los arts. 26, 27 y 28 de la referida Ley de Aduanas. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e. 22|12 Nº 12.006 v. 22|12|77

Expediente Nº 601.525|76

S le notifica a la Sr.a ALICIA ALIAGA de PACHECO, que en el Expte. Nº 601.525|76, ha recaído providencia de fecha 13|10|77, que dice: Córrase vista de todo lo actuado a Alicia Aliaga de Pacheco, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en los arts. 1.025 y 1.026 de la Ley 810 emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). Asimismo ténga-se presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los arts. 26, 27 y 28 de la referida Ley de Aduanas. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e. 22|12 Nº 12.007 v. 22|12|77

Notifícasele al Sr. DIMITRIOS TSAKIRAKIS que, en el expediente número 602.412|76 recayó fallo ANCC. Nº 1.096|77, en el cual se dispuso lo siguiente Art. 1º Condenando a Dimitrios Tsakirakis al comiso de la mercadería secuestrada, en los términos del art. 1.025 y 1.026 de la Ley 810, el cual se redime por una multa igual a su valor en plaza, cuya suma es de: $ 42.547,50 (cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos con 50|100); art. 179 1er. párrafo de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (int.) Depto. Contencioso Capital.

e. 22|12 Nº 12.008 v. 22|12|77

Expediente Nº 600.976|75.

Hago saber a la señora MARIA ESTHER BLANCA SANTORO de CARACCIA, que el expediente Nº 600.976|75, de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído Fallo Nº 1147 de fecha 12|10|77, que en su parte pertinente dice: Fallo 1º — Condenando a las firmas despachante de aduana señor Teodoro G. Grimaldi, exportadora Subpga S.A.C.I.E. e I. e integrantes de su directorio, señores: Carlos Alberto Caraccia, Ramón Martínez, Víctor Rodolfo Roca, Antonio Castillo y María Esther Blanca Santoro de Caraccia, al pago de un multa igual a $ 11.305,96 (son pesos once mil trescientos cinco con 96|100), en los términos del Art. 171, párrafo 2º, inc. a) de la ley de aduana (t.o. 1962), modificado por Ley 19.881|72 y Art. 1027 bis de la Ley 810. — 2º Condenando a las firmas despachante de aduana, exportadora, e integrantes de su directorio, citados en el punto 1º, al pago de una multa solidaria igual a $ 203,50 (son pesos doscientos tres con 50|100), en los términos del Art. 171, párrafo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962), modificada por Ley 19.881|72 y Art. 1027 bis de la Ley 810. — 4º Intímase a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º, de conformidad con lo establecido por el Art. 63, párrafo 2º, y Art. 95 de la Ley de Aduana (t.o. 1962), modificada por Ley 21.369. — Firmado: doctor Armando H. Rossi, juez contencioso (Int.), Dpto. Capital.

e. 22|12 Nº 12.021 v. 22|12|77

Expediente Nº 600.808|76

Se hace saber a: HUGO ALBERTO MENDOZA UMBARILA, que en el Expediente Nº 600.808|76, se ha dictado fallo Nº 1169 con fecha 30|10|77, del cual se transcribe su parte pertinente: Condenando a Hugo Alberto Mendoza Umbarila, al comiso de lo secuestrado, redimible en este caso por una multa igual a su valor en plaza, cuyo monto es de: ($ 45.500) cuarenta y cinco mil quinientos pesos, en los términos de los Arts. 1025 y 1026 de la Ley 810, 134 y 179, 1er. párrafo, de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.) — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, juez contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital. — Todo ello en la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, piso 2º, Capital, horario atención: 12,30 a 16 horas.

e. 22|12 Nº 12.022 v. 22|12|77

Expediente Nº 601.381|75

Se hace saber a ROBERTO LUIS NUÑEZ, que en el Expediente Nº 601.381|75, se ha dictado fallo Nº 1172, del 20|10|77, que en su parte pertinente dice: Condenando: a Roberto Luis Núñez y David Knowles Anderson, solidariamente, al comiso de la mercadería detenida, redimible en este caso por una multa igual al valor corriente en plaza, cuyo monto es de ($ 1.012.580) un millón doce mil quinientos setenta pesos, en los términos de los Arts. 1025 y 1026 de la Ley 810, 134 y 179, 1er. párrafo, de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.). — Decretando embargo sobre la mercadería cuya entrega se dispone precedentemente, de conformidad con los Arts. 95|104 de la Ley de Aduana (t.o.1962 y modif.) hasta tanto sean satisfechos la totalidad de los créditos fiscales, con la salvedad de que dicha medida precautoria quedará automáticamente levantada con la cancelación de los mismos. — Fdo. Dr.: Armando H. Rossi, juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital. — Todo ello en la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, piso 2º Capital, Horario atención: 12,30 a 16 horas.

e. 22|12 Nº 12.023 v. 22|12|77

Expediente Nº 601.227|76

Se hace saber a: CORALIA BUIACIA de MEDINA, que en el Expediente número 601.227|76, con fecha 20|10|77, se ha dictado fallo Nº 1.168, del cual se transcribe su parte pertinente: Condenando a Coralia Buiacia de Medina, al comiso de la mercadería detenida, redimible en este caso por una multa igual a su valor en plaza, la que asciende a la suma de: ($ 495.505) cuatrocientos noventa y cinco pesos, de conformidad con los arts. 1.025 y 1.026 de la Ley Nº 810, 134 y 179, 1er. párrafo de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y modif.). — Decretando embargo sobre la mercadería cuya entrega se dispone precedentemente, de conformidad con los arts. 95|104 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modif.), hasta tanto sean satisfechos la totalidad de los créditos fiscales, con la salvedad de que dicha medida precautoria quedará automáticamente levantada con la cancelación de los mismos. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (int.), Dpto. Contencioso Capital. — Todo ello en la Administración Nacional de Aduanas, piso 2º, Azopardo 350, Capital, horario atención: 12.30 a 16 hs

e. 22|12 Nº 12.024 v. 22|12|77

Expediente Nº 602.353|76

Se hace saber al señor MICHELE SYLVIE ISNARD que, mediante Resolución A. N. C. C. Nº 812|77 del 14|10|77, se dispuso corregir el monto de la multa que se impone al nombrado en el fallo A.N.C.C. Nº 756|77 del 27|7|77, el cual asciende a ciento noventa y dos mil seiscientos setenta y dos pesos con 16|100 ($ 192.672,16), que es el valor correcto, y no el anteriormente indicado en el mencionado fallo de: Ciento dos mil seiscientos setenta y dos pesos con 16|100 ($ 102.672,16). — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital.

e. 22|12 Nº 12.025 v. 22|12|77

Expte. Nº 601.070|76

Se hace saber a GEORGIOS PASCHALIS, que en el sumario Nº 601.070|76 se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — El Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Artículo 2º — Condenar a Efticia Colombos de Stamatiou, a Georgios Paschalis y a Joaquín Gutiérrez al pago de una multa solidaria igual al valor de las mercaderías secuestradas, en sustitución del comiso, en los términos del art. 1.026 de las Ordenanzas de Aduana y 179 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Art. 3º — Intimar el pago de la multa impuesta en los términos del art. 95 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), con la modificación introducida por la Ley Nº 21.369. — Firmado: Contralmirante Juan Carlos Martínez.

e. 22|12 Nº 12.028 v. 22|12|77

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nº 601.541|77, (12) doce botellas de licor "Drambuie" de 3|4 l. c|una, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparescencia.

e. 22|12 Nº 12.033 v. 22|12|77

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nº 601.594|77, (1) un cajón conteniendo (34) treinta y cuatro piezas de metal no determinadas; (6) seis tornillos, y (2) dos chavetas; (2) dos cajas de cartón con goteros de vidrio inscripción Fairy y The International Bottle Co. Ltda., que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparescencia.

e. 22|12 Nº 12.034 v. 22|12|77

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nº 600.213|77, (1) un cartón de cigarrillos marca "Dunhill", 20 unidades; (1) una botella de Whisky marca Chivas Regal; (2) dos envases plásticos conteniendo 50 cigarrillos, y (11) cigarrillos inscripción John Player Especial 50 filters, y (10) diez pañuelos de cabeza al parecer de seda; (2) dos jabones tocador marca Camay, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparescencia.

e. 22|12 Nº 12.035 v. 22|12|77

Expte. Nº 600.813|77

Se le hace saber al Sr. MANUEL MONTEIRO, que en el Expte. Nº 600.813|77 de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído providencia la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1977.... Córrase vista de todo lo actuado al Sr. Manuel Monteiro, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele en rebeldía, todo conforme con lo prescripto en los arts. 26, 27, 28, 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif., por imputársele la infracción prevista en el séptimo párrafo del art. 172 del ordenamiento legal citado. Asimismo se le hace saber que el total de derechos y demás gravámenes asciende a la suma de $ 547.517,49. Notifíquese. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Contencioso Capital.

e. 22|12 Nº 12.036 v. 22|12|77

Se hace saber al señor JORGE HORACIO SCHMIDT, que en Expediente Nº 600.529|77 de esta A.N.A., se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: "Buenos Aires, 9 set. 1977. ...Córrase vista de todo lo actuado a Jorge Horacio Schmidt, por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un solo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias, a quienes se les imputa la comisión de la infracción al art. 172, 4º párrafo del mencionado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inciso "b" de la Ley número 19.549|72 y Decreto Reglamentario número 1.759|72, art. 36). Notifíquese. — Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Cont. Capital".

e. 22|12 Nº 12.037 v. 22|12|77

Se les hace saber a los Sres. JOAQUIN TRAUTSCHOLD y GERHARD OBERLANDER que en el sumario Nº 600.853|77 se proveyó lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. Córrase vista de lo actuado a Joaquín Trautschold y Gerhard Oberlander, a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y codtes. de la Ley de Aduanas, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 167, párr. 4º de la Ley de Aduanas. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir un tercero, deberá hacerlo con patrocinio letrado, si no fuera profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. f) Dto. Ley 19.549|72 y Dto. Nº 1.759|72, arts. 31 a 33). — Fdo. Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.)". Depto. Contencioso, Capital. Administración Nacional de Aduanas.

e. 22|12 Nº 12.003 v. 22|12|77

Expte. Nº 602.715|76

Se le hace saber al señor FERNAO PEDRO DA LUZ, que en expediente Nº 602.715|76 de esta A. N. A., se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: "Buenos Aires, 16 nov. 1976. — ...y córrase vista de todo lo actuado a: Fernao Pedro Da Luz, C. I. Nº 483.949, de Brasil, por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1932) y modificatorias imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (art. 26 y 27 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias - art. 1º inciso b) de la Ley Nº 19.549 y Decreto Nº 1.759|72 art. 36). Asimismo se le hace saber que los derechos y tributos adeudados ascienden a la suma de setenta y seis mil setecientos veinte pesos ($ 76.720). — Notifíquese. — Firmado: Dr. Ramón A. Montoya, supervisor especializado (int.)"

e. 22|12 Nº 12.004 v. 22|12|77

Se hace saber a JOSE TOMAS BUSTOS (D.N.I. Nº 4.331.626), que en el Expediente Nº 602.098|77, ha recaído la Resolución ANCC. Nº 847|77, que resuelve: Art. 1º) Asumir la competencia de este Departamento Contencioso Capital para entender en autos, de conformidad con lo normado por Resolución ANAJSU número 3.232|76. — Art. 2º) Regístrese y hágase saber al encartado por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenerse por consentido en caso de incomparencia. — (Fdo.): Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Contencioso Capital.

e. 22|12 Nº 12.0.. v. 22|12|77

Se hace saber a PEDRO ANGEL BRAVO (C.I. Nº 5.835.704, P.F.), que en el Expediente Nº 601.556|77, ha recaído la Resolución Nº 845|77, que resuelve: Art. 1º) Asumir la competencia de este Departamento Contencioso Capital, para entender en las presentes actuaciones. — Art. 2º) Hágase sober por el término de Art. 2º) Hágase saber por el término de nerse por consentido en caso de incomparencia. — (Fdo.): Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Contencioso Capital.

e. 22|12 Nº 12.051 v. 22|12|77

Se hace saber al Sr. MARIO LUIS MANRY que en el sumario Nº 600.116|77 se dictaron las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Fallo: Absolviendo de la infracción imputada a la firma Burletex S.A.I.C.I.F., a sus directores Adolfo Baretto, Celestino Angel Baretto, Agustina Consuelo Grasso y Agustín Adolfo Baretto, y al despachante Mario Luis Manry, en los términos del art. 171 bis, 3er. párrafo, de la Ley de Aduanas, t.o. en 1962, y modificatorios, y art. 1.057 de las Ordenanzas de Aduanas. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Capital. Res. Nº 3.645. Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. Se resuelve aprobar el fallo Nº 1.074|77 del Departamento Contencioso Capital, en lo que fuera materia de elevatoria. — Fdo.: Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 22|12 Nº 12.053 v. 22|12|77

Se hace saber al señor **PAULO C. SANT ANNA de OLIVEIRA**, que en Expediente Nº 602.265|76 de esta A.N.A., se ha dictado fallo condenatorio el que para su conocimiento se publica por edicto: "Buenos Aires, 14 nov. 1977. Fallo ANCC. Nº 1.270|77. Vistas:... Resultando:... y considerando:... Fallo: 1º) Condenar a Paulo C. Sant Anna de Oliveira a sufrir el comiso del automóvil marca Chevrolet, modelo 1974, chasis Nº 5D11ADC, motor Nº 4J0611A1, patente Nº LF-3727 de Río de Janeiro, de acuerdo a lo dispuesto en el 2º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificatorias. 2º) Condenar a Paulo C. Sant Anna de Oliveira a hacer efectivo el pago de una multa accesoria la que asciende a la suma de cuatrocientos setenta mil pesos ($ 470.000), en los términos de los arts. 172 y 198, ambos del texto aduanero vigente. 3º) Intimar al señor Paulo C. Sant Anna de Oliveira a abonar el pago de la multa impuesta en el punto segundo precedente, y además los derechos, gravámenes y demás servicios que ascienden a la suma de noventa y nueve mil novecientos treinta y siete pesos ($ 99.937), conforme lo dispone el art. 63, 2º párrafo y art. 95, ambos de la Ley de Aduanas modificada por Ley Nº 21.369. 4º) Ingresar... 5º)... y notifíquese por edicto. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Cont. Capital"

e. 22|12 Nº 12.054 v. 22|12|77

Se hace saber a aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Expte. número 57..261|77, Causa 6.562|77 "FUSERO, JUAN CARLOS s|av. contrabando"; (1) una caja conteniendo (25) veinticinco cartones de cigarrillos marca "More"; (24) veinticuatro cartones de cigarrillos marca "More", sueltos; (8) ocho cartones de cigarrillos marca "Saratoga"; (4) cuatro cartones de cigarrillos marca "Phillips Morris"; (6) seis botellas de Whisky marca "Cutty Shark"; (4) cuatro botellas de Whisky marca "JB"; (1) una botella de Whisky marca "Grant Manisch"; (1) un aparato de radio Stereo, con amplificador incluido, grabador a cassette y bandeja tocadiscos, Mod. ARS-122; (2) dos baffles marca "Aiko", Mod. AMP500. Que deberá presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los (15) quince días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la Ley Nº 810 en caso de incomparescencia.

e. 22|12 Nº 12.055 v. 22|12|77

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nº 601.110|77, (19) diecinueve bolsitas de polietileno c|inscripción 5-56970, conteniendo bujes de metal; (150) ciento cincuenta bujes de metal color amarillo, 2 cm. diámetro x 13 mm. alto, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparescencia.

e. 22|12 Nº 12.056 v. 22|12|77

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nº 601.187|77, (80) ochenta panes jabón, marca Pini Camay; (1) una bolsa plástico conteniendo 2 kilos avellanas; (1) un rollo de hilo de bobina, marca Monofilm, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparescencia.

e. 22|12 Nº 12.057 v. 22|12|77

Sumario 601.478|77.

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario número 601.478|77. — (9) nueve botellas con inscripción Brandy Fundador Produce Spain de 3|4 litro cada una, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el Artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparencia.

e. 22|12 Nº 12.017 v. 22|12|77

Sumario Nº 601.188/77.

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario número 601.188|77. — (57) cincuenta y siete cartones de cigarrillos marca Dunhill procedencia inglesa; (118) ciento dieciocho cartones de cigarrillos marca Rthmans, procedencia inglesa, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince (15) días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el Artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparencia.

e. 22|12 Nº 12.018 v. 22|12|77

Sumario Nº 601.064/77.

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario número 601.064|77. — (4) cuatro paquetes de cigarrillos marca "Benson"; (1) un flash electrónico marca Minolta auto 32, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el Artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparencia.

e. 22|12 Nº 12.019 v. 22|12|77

Expediente Nº 602.844/76.

Se hace saber a BLANCA JIMENEZ PEÑA que en el Sumario Nº 602.844|76, se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 20 de octubre de 1977. — Fallo ANCC. Nº 1.175|77. — Art. 1º. — Condenar a BLANCA JIMENEZ PEÑA al comiso de la mercadería secuestrada, en los términos del Art. 1.026 de las OO. AA., reemplazado por una multa igual al valor en plaza de la mercadería cuestionada que asciende a la suma total de un mil ciento ochenta y dos pesos. — Art. 2º — Intímase a Blanca Jiménez Peña a la cancelación de la multa señalada en el Art. 1º. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.).

e. 22|12 Nº 12.020 v. 22|12|77

Expediente Nº 600.885|72

Se hace saber a la firma **INDUSTRIAS FOTON S. R. L.**, que en el Expediente número 600.885|72 que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 4, de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC. número 1.140|77 el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1977... Fallo: 1º) Condenando a la firma Industrias Foton S. R. L., a una multa igual a ($ 200.000.—) doscientos mil pesos, por aplicación de los arts. 172, primero, segundo y tercer párrafos, y art. 198 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod., sin perjuicio del pago de los derechos oportunamente dispensados. — 2º) Intimar a la firma Industrias Foton S. R. L. al pago de los derechos oportunamente dispensados y de la multa impuesta; los derechos dispensados ascienden a la suma de $ 23.206.64, por aplicación de los arts. 63 segundo párrafo, y 95 de la Ley de Aduanas vigente. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi. Juez Contencioso.

e. 22|12 Nº 12.015 v. 22|12|77

Expediente Nº 602.598/76.

Se hace saber a **CASTO ROBERTO GODOY** que en el expediente 602.598|76 se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires. 5 de octubre de 1977. — Cítese a Casto Roberto Godoy a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 116 de la Ley de Aduana en vigencia, en la audiencia del día 21 de noviembre de 1977, a las 14,30 horas, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 192 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía (art. 48) en caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo se le hace saber conforme lo establece el Art. 117 de dicha Ley, con una antelación de 3 días a la fecha señalada, deberá ofrecer todas las pruebas de que intente valerse y que fuera conducente, en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. — Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad y para el caso de concurrir un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduana mencionada y Resolución Nº 847|70 ANA. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi. Juez Contencioso (Int.). — Dpto. Cont. Cap.

e. 22|12 Nº 12.010 v. 22|12|77

ADUANA DE CONCORDIA

(Entre Ríos)

Art. 40 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se cita y emplaza por el término de (10) diez días, acontar de la fecha de esta publicación, al señor **MIGUEL ANGEL BOCHIO**, L.E. Nº 8.461.722, para que tome intervención y pueda presentar las pruebas que hagan a su derecho, en el Sumario Contencioso SA16-11-77, conforme a lo dispuesto por el Art. 46, de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), y sus modificatorias, haciéndole saber por este medio, que el perjuicio fiscal en la presente causa, asciende por derechos y servicios a $ 176.295, y en concepto de una multa igual a dos veces del valor del vehículo en cuestión, asciende a $ 3.423.200, quien en caso de no hacerlo se lo declarará en rebeldía, art. 48 del citado texto legal, bajo el apercibimiento de proseguirse la causa en el estado que se encuentre. — Carlos Félix Packosky, Administrador Aduana de Concordia (Entre Ríos).

e. 22|12 Nº 12.118 v. 22|12|77

Art. 40 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se cita y emplaza por el término de (10) diez días a contar de la fecha de esta publicación, al señor **ANIBAL SILBESTRE MAZA**, D.N.I. M. Nº 7.530.278, para que tome intervención y pueda presentar las pruebas que hagan a su derecho, en el Sumario Contencioso S.A. 16|10|77, conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias, haciéndole saber por este medio, que el perjuicio fiscal en la presente causa, asciende por derechos y servicios a $ 124.690, y en concepto de una multa igual a dos veces del valor de aforo del vehículo en cuestión, asciende a $ 2.460.000, quien en caso de no hacerlo se lo declarará en rebeldía, art. 48 del citado texto legal, bajo el apercibimiento de proseguirse la causa en el estado que se encuentre. — Carlos Félix Pachosky, Administrador Aduana de Concordia (Entre Ríos).

e. 22|12 Nº 12.122 v. 22|12|77

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o.1962)

Se cita y emplaza por el término de (10) días a contar de la fecha de esta publicación, para que se presente a esta Aduana quienes se consideren con derechos a las mercaderías que fueran secuestradas por Gendarmería Nacional en el camino vecinal al paraje denominado "La Tortuga Alegre" el día 10 de junio del año 1976, a las 13,45 horas, cuyo detalle figura en el Acta de Secuestro de la citada repartición a fs. 6 agregada al Sumario de Prevención SA16-019-76. — Carlos Félix Packosky, Administrador Aduana de Concordia (E.R.).

e. 22|12 Nº 12.155 v. 22|12|77

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o.1962)

Se le hace saber por este medio al señor **ROBERTO HORACIO LEPERA** L. E. 5.558.256, por el término de (10) diez días a contar de la presente publicación, la parte dispositiva de la Resolución — Fallo Nº 031|77 recaído en el Sumario Contencioso SA16-012-76 y que dice así: "El Administrador de la Aduana de Concordia, resuelve: 1º) Condenar al señor Roberto Horacio Lepera al pago de los derechos y servicios a la exportación definitiva de su automotor, cuyo importe asciende a $ a. 8.755, ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos. — 2º) aplicar al citado Lepera una multa de $a. 170.000, ciento setenta mil pesos, equivalente a (2) dos veces del valor de la unidad, cuyo importe deberá ingresar a Rentas Generales. — 3º) Los importes correspondientes que debe tributar el citado ciudadano, conforme a los puntos 1º y 2º de la presente, deberán ser abonados dentro de los tres (3) días de su notificación, conforme lo establece el Art. 95º de la Ley de Aduana, texto vigente. — 4º Por sumarios notifíquese al interesado de la presente resolución fallo. — Firmado: Carlos Félix Packosky, Administrador Aduana de Concordia".

Queda usted notificado.

e. 22|12 Nº 12.156 v. 22|12|77

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o.1962)

Se cita y emplaza al señor **LEE ROY BROOKS**, Pasaporte D. 267454, por el término de (10) diez días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezca ante esta Aduana a los fines que se le harán conocer, relacionado con la importación temporal de una motocicleta marca B.M.W. modelo 1969, motor Nº 1818427, patente Z-2174 de Carolina del Sur, USA, ingresado al país por éste el día 15 de noviembre de 1975, documentado con importación Temporal Nº 0185|75. — Queda usted notificado.

e. 22|12 Nº 12.158 v. 22|12|77

Art. 40, Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derechos a las mercaderías que fueron halladas abandonadas en la costa del río Uruguay a la altura del kilómetro 326, cuyo detalle figura en el Acta Nº 8 de fojas 2, agregada a la actuación local EA16-76-1716. — Carlos Félix Packosky, Administrador de la Aduana de Concordia (E. Ríos).

e. 22|12 Nº 12.126 v. 22|12|77

ADUANA DE GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS

Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o.1962)

Se hace saber al señor **JORGE CARLOS FERNANDEZ, C.I. 189.692** que en el Sumario Contencioso Nº 26|76 A26, ha recaído el Fallo Nº 3|77 A26 en su parte resolutiva dice: — "Gualeguaychú, 9 de noviembre de 1977. Visto y Considerando El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú resuelve: Art. 1º Condenar a Jorge Carlos Fernández, C. I. 189.692, Pol. Federal, por la infracción al art. 140 ter de la Ley de Aduana, texto vigente. Art. 2º — Aplicar al infractor una multa igual a dos (2) veces el valor de aforo del automóvil, debiendo ingresar además los tributos correspondientes a la exportación en los términos de los Arts. 171 inc. "a" y 125 inc. "b" de la Ley de Aduana (t.o.1962) y sus modificatorias. — Art. 3º — Intímase al sancionado en los términos del art. 95 de la Ley de Aduana, con la modificación introducida por la Ley 21.369, al pago de la suma de veintiocho mil pesos ($ 28.000), mas la de cuarenta y dos pesos ($ 42) en concepto de multa y tributos — Estadísticas — Exportación respectivamente. — Art. 4º — De forma. Fdo.: Mario César Briozzo, Administrador Aduana Gualeguaychú".

e. 22|12 Nº 12.154 v. 22|12|77

Se hace saber al señor **JORGE MORALES SUGO**, C.I. Nº 34.734 (Pol. Mercedes, R.O.U.), la Resolución Nº 6|77-A26, recaída en el Sumario Contencioso Nº 4|75, que dice: El Administrador de la Aduana de Gualeguaychu, resuelve: Artículo 1º: Embargar la totalidad de las mercaderías que se encuentran afectadas al S.C. Nº 4|75, propiedad del señor Jorge Morales Sugo, depositada en esta Aduana, en los términos del art. 95, inc. "b", de la Ley de Aduana (t.o. 1962), y su modificatoria Ley Nº 21.369. — Artículo 2º: Notifíquese al interesado que se procederá al remate de los efectos, en caso de no ser abonado el importe de la deuda e intereses sin más trámites, en los términos del art. 99 de la ley citada. — Firmado: Mario César Briozzo, Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 22|12 Nº 12.121 v. 22|12|77

ADUANA DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y sus modificatorios, se cita por el término perentorio de diez (10) días a contar desde la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, para que comparezcan a estar a derecho y ofrezcan las pruebas conducentes a su defensa.

Sumario Nº 01|77; lugar del hecho: Bariloche; Responsable: **JUAN JOSE DAVIES**.

Fdo.: Blanca M. A. Paladino. Sub Administradora Aduana Bariloche

e. 22|12 Nº 12.137 v. 22|12|77

ADUANA DE CLORINDA

(Provincia de Formosa)

Arts. 40 y 46 Ley de Aduanas (t. o.1962)

Se hace saber a la parte interesada que, por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso C. L. Nº 202|77, caratulado "Aduana de Clorinda c|Eduardo Castillo s|infracción, arts. 172 y 198 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)", sin domicilio establecido, que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado a **EDUARDO CASTILLO** por el perentorio término de diez (10) días para que se presente a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y que sea conducente en un solo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo ello en los términos de los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción al artículo 172 y 198 de la comentada Ley de Aduanas. — Asimismo se le hace saber que, de acreditarse la infracción imputada, conforme los términos de la Resolución Nº 2.239|76, reglamentaria de la Ley número 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que, para el caso, asciende a la suma de $ 1.158.400.— (pesos un millón ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos). — Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, conforme las previsiones de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962).

Fdo.: Lorenzo M. San Martín, a|c. Administración Aduana de Clorinda.

e. 22|12 Nº 12.138 v. 22|12|77

Art. 40 Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que en el Sumario Contencioso CL. Nº 21|75, caratulado "Aduana de Clorinda c|Sabadino Bonnín s|infracción aduanera", ha recaído la Resolución fallo CL. Nº 55|77, que dice: "El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: 1º) Condenar al comiso de la unidad de que se trata, sustituído el mismo por una multa igual al valor, de conformidad con los artículos 172, 198 y 179 de la Ley de Aduanas, destinada a rentas generales. — 2º) Condenar, además a SABADINO BONNIN, al pago de una multa igual a tres veces el valor de la unidad, destinada a Rentas Generales, por aplicación del art. 172 y 198 de la Ley de Aduanas y al pago de los gravámenes a la importación. — 3º) Dar por cancelada de Oficio la letra caucional oportunamente suscripta, la que deberá agregarse al presente. — 4º) Regístrese, notifíquese y consentido que fuere, pase a contaduría a sus efectos, en su oportunidad archívese por sumarios y elévese copia al Registro General de Infractores. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín, a|c. Administración Aduana de Clorinda".

e. 22|12 Nº 12.139 v. 22|12|77

Art. 40 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Hago saber a las personas que más adelante se mencionan que en el Sumario Contencioso CL. Nº 47/73, caratulado "Subprefectura de Pilcomayo c/Irene Rodríguez y otros" de la parte dispositiva del Fallo Nº 26/77 recaída en autos que dice: "El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: 1º) Condenar a Comiso de la mercadería incautada y el producido de la subasta, ya efectuada, deberá ingresar a Rentas Generales por aplicación del art. 192 de la Ley de Aduanas. 2º) Condenar a EULOGIO CONTRERA, IRENE RODRIGUEZ, ANTONIO GAYOSO GODOY y MARTIN SOLANO ROMERO, al pago de una multa de (2) dos veces el valor de la mercadería (para el caso son pesos un mil veintiocho) (pesos 1.028.—), como también al pago de los gravámenes a la Exportación, para el caso pesos diez ($ 10.—), en forma mancomunada y solidaria, por aplicación del artículo 192 de la Ley de Aduanas. 3º) Notifíquese y consentido que sea, pase a Contaduría, para que ejecute los puntos 1º y 2º de este Fallo, cumplido, pase a Sumarios para su archivo. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín, A/C. Administración Aduana de Clorinda".

c. 22|12 Nº 12.123 v. 22|12|77

Art. 40, Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se le hace saber a la parte interesada, que en el Sumario Contencioso CL. Nº 26/75, caratulado "Aduana de Clorinda c/ María Victoria Vallejos de Benitez s/infracción Aduanera", ha recaído la Resolución Fallo CL. Nº 25/77, que dice: "El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: 1º) Condenar con el Comiso de la Unidad de que se trata, la que de ser habida deberá ser subastada y si producido deberá ingresar a Rentas Generales, por aplicación de los arts. 172 y 198 de la Ley de Aduanas. 2º) Condenar a la señora MARIA VICTORIA VALLEJOS de BENITEZ al pago de una multa igual a tres veces el valor de la Unidad y pago de gravámenes a la importación, por aplicación de los artículos 172 y 198 de la Ley de Aduanas, todo ello con destino a Rentas Generales. 3º) Cancelar de oficio la letra caucional oportunamente suscripta, con intervención de Contaduría. 4º) Notifíquese y consentido que sea pase a Contaduría a sus efectos, por último archívese por Sumarios. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín, A/C. Administración Aduana de Clorinda".

c. 22|12 Nº 12.124 v. 22|12|77

Art. 40, Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se le hace saber a Ud., que en sumario contencioso CL. Nº 37/75, caratulado "Aduana de Clorinda c/Jorgelina Correa Espínola s/Inf. al Decreto Nº 4.112/67" ha recaído la Resolución Fallo CL. Nº 21/77 que dice "El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: 1º) Condenar a JORGELINA CORREA ESPINOLA, al pago de una multa equivalente al valor de la mercadería, por aplicación del art. 1.026 de las OO.AA. y art. 179 de la Ley de Aduanas, en sustitución del comiso de la mercadería, destinadas a Rentas Generales. 2º) Consentido que fuere el presente Fallo, Contaduría, ingresará a Rentas Generales el importe de la subasta que se efectuará por aplicación del art. 106 de la Ley de Aduanas, en aplicación del artículo 1º de este Fallo. 3º) Notifíquese y consentido que fuere pase a Contaduría a sus efectos, por último archívese por Sumario. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín, A/C. Administración Aduana Clorinda".

c. 22|12 Nº 12.125 v. 22|12|77

Art. 40, Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que en el Sumario Contencioso CL. Nº 31/75 caratulado "Aduana de Clorinda c/María Vargas Bicudo" ha recaído la Resolución Fallo CL. Nº 24/77, que dice: "El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: 1º) Condenar el comiso de la unidad de que se trata, la que de ser incautada deberá ser subastada y su producido deberá ingresar a Rentas Generales, por aplicación de los artículos 172 y 198 de la Ley de Aduanas. 2º) Condenar a MARIA VARGAS BICUDO, al pago de una multa equivalente al valor de la unidad en sustitución del comiso, y al pago de una multa igual a tres veces el valor de la misma y pago de gravámenes a la importación, por aplicación de los arts. 172 y 198 de la Ley de Aduanas. 3º) Dar por cancelada de Oficio la Letra Caucional con intervención de Contaduría. 4º) Regístrese, notifíquese y consentido que fuere, pase a Contaduría a sus efectos; por último archívese por Sumarios. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín A/C. Administrador Aduana de Clorinda".

c. 22|12 Nº 12.127 v. 22|12|77

Artículo 40º y 46º Ley Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL Nº 66/77, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c/LUIS ELISIATI", con domicilio legal establecido en la calle Juncal Nº 1456, Capital Federal, que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado a Luis Elisiati por el perentorio término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo ello en los términos de los artículos 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962), imputándosele la infracción de los artículos 140 ter y 171 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución 2239/76, reglamentaria de la Ley 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de $ 928.733 (pesos Novecientos veintiocho mil setecientos treinta y tres). Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta Jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27º y 28º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

e.22|12 Nº 12.149 v.22|12|77

Artículo 40º y 46º Ley Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL. Nº 183/77, caratulado "ADUANA CLORINDA c/ANTONIO F. VILLALBA", con domicilio legal establecido en la calle Sarmiento Nº 249, Formosa, que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado a Antonio F. Villalba por el término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en su solo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde todo ello en los términos de los artículos 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción a los artículos 140º ter y 171º del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución 2239/77, reglamentaria de la Ley 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de $ 3.001,088 (pesos Tres millones un mil ochenta y ocho). Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27º y 28º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

e.22|12 Nº 12.150 v.22|12|77

Artículo 40º y 46º Ley Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL. Nº 195/77, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c/ ELVIO GREGORIO BOGADO TOLEDO", con último domicilio legal establecido en la calle Tucumán Nº 41, Concordia, Entre Ríos; que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado a Elvio Gregorio Bogado Toledo por el perentorio término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo ello en los términos de los artículos 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción a los artículos 140º ter y 171º del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución 2239/76, reglamentaria de la Ley 21.369 deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de $ 1.500.544 (Un millón quinientos mil cuarenta y cuatro pesos). Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta Jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27º y 28º de la Ley de Aduana (t.o. 1962).

e.22|12 Nº 12.151 v.22|12|77

Art. 40º y 46º Ley de Aduana (t.o. 1962).

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL. Nº 200/77, caratulado "ADUANA CLORINDA c/LUCILA VIRGINIA GATTI", con domicilio legal establecido en San Martín 174, Clorinda, Formosa, que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado en Lucila Virginia Gatti por el perentorio término de (10) días se presente a estar en derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito bajo apercibimiento de declarársele rebelde todo ello en los términos de los artículos 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962), imputándosele la infracción a los artículos 140º ter y 171º del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución 2239/76, reglamentaria de la Ley Nº 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de $ 2.316.800 (pesos Dos millones trescientos dieciséis mil ochocientos). Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27º y 28º de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

e. 22|12 Nº 12.147 v. 22|12|77

Junta Nacional de Carnes

Exp. 15.182/77

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1977

VISTO las Resoluciones J-237/59, 571/67, P-198/71, I-97/73, P-104/74, J-452/74, P-66/75, P-87/75, P-202/75, P-4/76, I-196/76 e I-197/76, que establecen normas a las que deberán ajustarse personas o entidades comprendidas en el régimen de la Ley Nº 20.535, y

CONSIDERANDO:

Que para una mejor aplicación y conocimiento de las distintas normas que regulan la información que deben suministrar a esta Junta las referidas personas o entidades, resulta conveniente unificar en un solo cuerpo resolutivo las distintas disposiciones existentes.

Por ello y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 371/76,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Las personas o entidades que actúen en el carácter de matarife abastecedor comunicarán semanalmente las compras de ganado de las especies vacunas, ovinas o porcinas que realicen en mercados o remates ferias, en la planilla que figura como Anexo I de la presente resolución, dando cumplimiento a la información que en la misma se solicita.

Art. 2º — Las compras de ganado vacuno, ovino o porcino que realicen los establecimientos faenadores y/o matarifes abastecedores directamente en estancias, en cualquiera de sus formas (condicionada al resultado de la tipificación o rendimiento; a precio fijo a pesar en el establecimiento faenador o balanza del lugar; y con o sin intervención de martillero), deberán ser comunicadas diariamente antes de su faena, en el formulario que se agrega como Anexo II y que deberá contener los datos indicados en el mismo. Igual comunicación deberán efectuar los consignatarios y/o comisionistas directos para faena y posterior venta de la carne resultante por cuenta del remitente.

Art. 3º — Por cada tropa de novillos, vacunos no novillos y porcinos, correspondientes a las mencionadas compras, deberá confeccionarse la liquidación en base a los datos contenidos en la planilla de romaneo de playa que, conjuntamente con los Anexos III, IV y o V se remitirán a esta Junta, dentro de los cinco (5) días de faenadas las mismas.

Art. 4º — Los establecimientos que faenen reses vacunas, ovinas y/o porcinas para el abastecimiento de la Capital Federal y los partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Ensenada, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, 3 de Febrero y Vicente López, deberán comunicar semanalmente antes del día miércoles de la semana posterior a la informada (o del segundo hábil posterior, si éste no lo fuere), los volúmenes totales producidos de cada una de las tres especies procedentes de faenas propias y de sus usuarios destinados al consumo directo e indirecto de las jurisdicciones enunciadas, produciendo la información con los datos requeridos en el formulario que se agrega como Anexo VI de la presente resolución.

Art. 5º — En la misma planilla, Anexo VI, los establecimientos a que se refiere el artículo 4º, informarán el crédito de faena por kilo vivo (recupero) reconocido a sus usuarios durante la semana e indicarán por nota separada los ajustes que hayan efectuado en el transcurso de la semana anterior.

Art. 6º — En la planilla Anexo VII, los referidos establecimientos deberán suministrar semanalmente una declaración jurada de las entregas de carne vacuna que hubieran realizado en las jurisdicciones mencionadas en el artículo 4º, determinando los volúmenes por partido, en medias reses, kilos limpios y por clasificación.

Art. 7º — Por separado los establecimientos de faena de todo el país comunicarán mensualmente en el Anexo VIII las faenas de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino, que hubieren realizado, ya sean propias o de sus usuarios, con destino al consumo interno y a exportación, como asimismo, el derivado a chacinado, conserva y digestor.

Art. 8º — Los establecimientos de faena, los usuarios autorizados y los abastecedores deberán facturar directamente sus ventas de carnes vacunas, ovinas y porcinas, sus productos y subproductos a los comerciantes minoristas, así como las destinadas a fabricantes de chacinados.

Tales facturas contendrán la siguiente información:

a) Su nombre, domicilio y Nº de inscripción en esta Junta.
b) Número de factura y fecha.
c) Nombre, domicilio y Nº de inscripción en esta Junta, del transportista.
d) Nombre, domicilio, actividad y Nº de inscripción en esta Junta, del comprador.
e) Cantidad de medias reses, cuartos o cortes de las carnes vacunas entregadas con indicación de las respectivas clasificaciones y grados de tipificación.
f) Cantidad, detalle, kilaje, precios unitarios e importes totales para cada rubro.

Art. 9º — La facturación a que se refiere el artículo anterior se hará por triplicado: original y dos copias carbónicas, debiendo quedar: a) el original en poder del comprador, como comprobante de su compra; b) el duplicado debidamente firmado y refrendado por el transportista y el comprador como constancia de la entrega de la carne, será devuelto al vendedor; c) el triplicado será retenido por el vendedor al efectuar la facturación.

Art. 10. — Los establecimientos que produzcan y/o procesen carnes porcinas deberán cumplimentar y remitir dentro de los diez (10) días siguientes a la finalización de cada mes, los datos requeridos en los Anexos IX, X y XI de la presente resolución, en la forma que en ellos se especifican. Los mismos tendrán carácter de declaración jurada.

Art. 11. — Los elaboradores de grasa porcina derretida comestible presentarán en esta Junta, mensualmente y con carácter información:
rácter de declaración jurada, la siguiente

a) Existencia inicial de grasa porcina derretida comestible.
b) Producción del mes.
granel y envasados y valores de venta.
c) Total de salidas para exportación detallando embarques, según documentación J.N.C.
d) Ventas en el mercado interno, detallando compradores, volúmenes a
e) Existencia final del mes.

Art. 12. — Para poder operar en la actividad a que se refiere el artículo precedente, los elaboradores de referencia deben estar inscriptos en esta Junta.

Art. 13. — Las personas físicas o jurídicas que ejerzan la actividad de "Trozador y/o Despostador" de carne vacuna en todo el país, deberán informar mensualmente los precios promedios de venta (no ponderados) de cuartos, trozos y/o cortes en el comercio interno, de acuerdo al detalle que se adjunta en el Anexo XII.

Art. 14. — Las personas o entidades que comercialicen subproductos ganaderos en el comercio interno, deberán suministrar mensualmente a esta Junta, en planillas similares al Anexo XIII que se agrega a la presente resolución, la nómina, volumen y precios de venta de los subproductos comercializados.

Art. 15. — La información solicitada en los artículos 11, 13 y 14 deberá dividirse en dos períodos, a saber: del 1º al 15 y del 16 hasta el último día del mes, presentándola en la Coordinación Principal de Comercialización Interna dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del mes vencido.

Ese plazo se extenderá a ocho días hábiles para quienes tengan registrado en la Junta el asiento de su negocio a más de quinientos kilómetros, de la Capital Federal.

Art. 16. — Los comerciantes minoristas de venta de carne, están obligados a conservar las facturas de compras en perfecto estado y ordenadas cronológicamente, debiendo presentarlas cada vez que les sean requeridas por los funcionarios de esta Junta; como asimismo, deberán colocar a la vista del público, con caracteres notables, la clasificación de las reses vacunas y la nómina de precios de venta del día de cada uno de los cortes resultantes y de los demás productos cárneos que expendan.

Art. 17. — Los comerciantes minoristas de carnes obligados a inscribirse en este Organismo, exhibirán el certificado correspondiente en lugar visible del local a que se refiere.

Art. 18. — Deróganse las siguientes resoluciones: J-237/59; 571/67; P-198/71; I-97/73; P-104/74; J-452/74; P-66/75; P-87/75; P-202/75; P-4/76; I-196/76 e I-197/76.

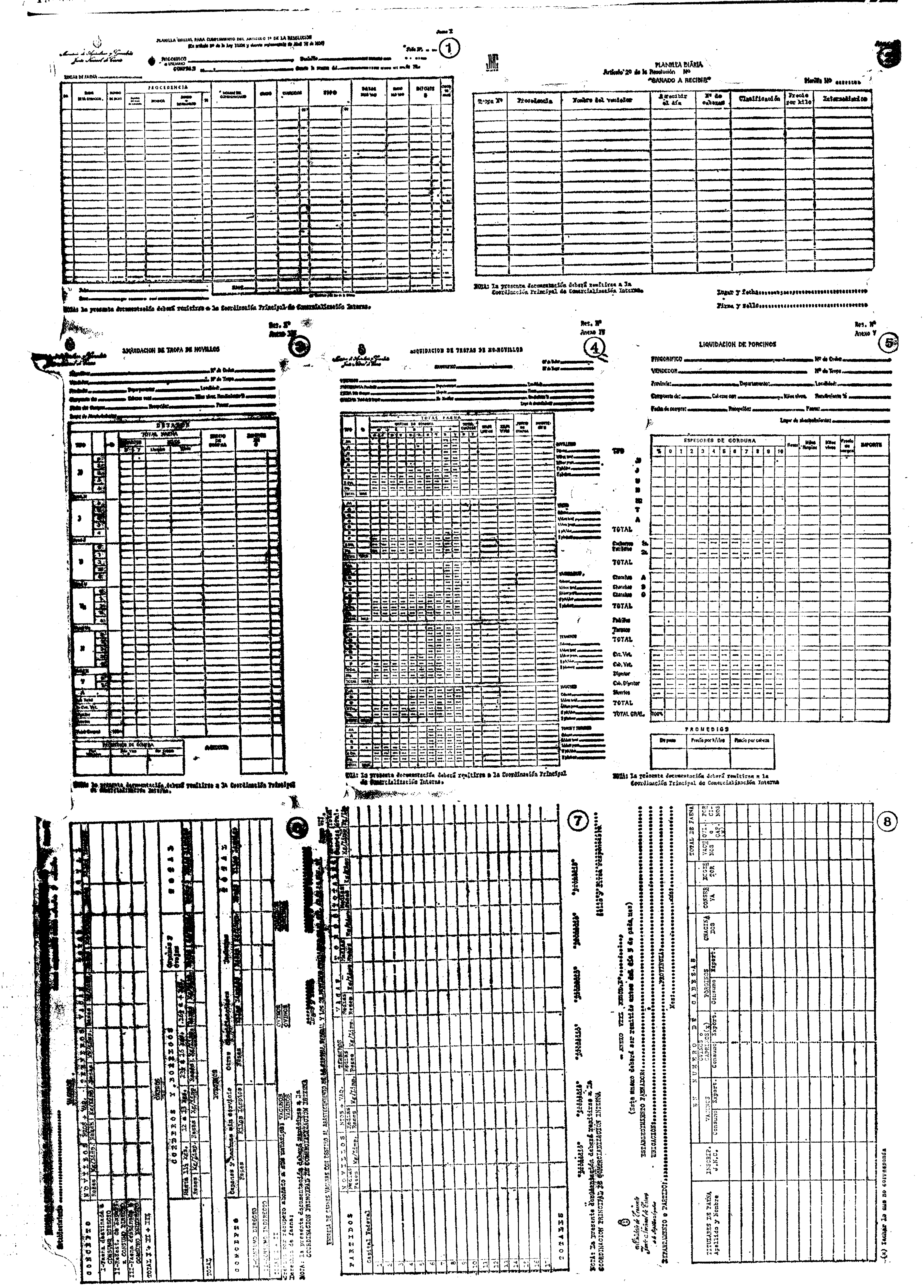
Art. 19. — Cualquier infracción o incumplimiento de lo establecido en la presente resolución, dará lugar a las sanciones previstas en la Ley Nº 20.535.

Art. 20. — La presente resolución regirá para las operaciones que se realicen a partir del 1º de enero de 1978.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis Peraza

e. 22|12 Nº 12.183 v. 22|12|77



PLANILLA DIARIA
Artículo 2º de la Resolución Nº
"GANADO A RECIBIR"

Planilla Nº

Tropa Nº	Procedencia	Nombre del vendedor	A recibir el día	Nº de cabezas	Clasificación	Precio por kilo	Intermediación

NOTA: La presente documentación deberá remitirse a la Coordinación Principal de Comercialización Interna

Lugar y fecha.................................
Firma y sello.................................

LIQUIDACION DE TROPA DE NOVILLOS

NOTA: La presente documentación deberá remitirse a la Coordinación Principal de Comercialización Interna.

Res. Nº
Anexo IV

LIQUIDACION DE TROPAS DE NO-NOVILLOS

NOTA: La presente documentación deberá remitirse a la Coordinación Principal de Comercialización Interna.

Res. Nº
Anexo V

LIQUIDACION DE PORCINOS

FRIGORIFICO .... Nº de Orden ....
VENDEDOR .... Nº de Tropa ....

ESPESORES DE GORDURA

TOTAL
TOTAL
TOTAL
TOTAL
TOTAL
TOTAL GRAL.

PROMEDIOS

Por peso	Precio por k/vivo	Precio por cabeza

NOTA: La presente documentación deberá remitirse a la Coordinación Principal de Comercialización Interna

NOTA: La presente documentación deberá remitirse a la COORDINACION PRINCIPAL DE COMERCIALIZACION INTERNA

TOTALES

NOTA: La presente documentación deberá remitirse a la COORDINACION PRINCIPAL DE COMERCIALIZACION INTERNA

— ANEXO VIII —

(Este anexo deberá ser remitido antes del día 5 de cada mes)

ESTABLECIMIENTO FAENADOR: ....
UBICACION: ....
DEPARTAMENTO o PARTIDO: .... PROVINCIA: ....
Mes: ....

TITULARES DE FAENA Apellido y Nombre	INSCRIP. J.N.C.	VACUNOS Consumo	VACUNOS Export.	OVINOS o CAPRINOS (x) Consumo	OVINOS o CAPRINOS (x) Export.	PORCINOS Consumo	PORCINOS Export.	CHACINADOS	CONSERVA	DESECHOS	TOTAL DE FAENA VACUNOS	TOTAL DE FAENA OVINOS o CAPRINOS (x)	TOTAL DE FAENA PORCINOS

(x) Tachar lo que no corresponda

Res. Nº
Anexo IX

(9)

Ministerio de Economía
Junta Nacional de Carnes
República Argentina

TROCEADERO DE RESES PORCINAS
DECLARACION JURADA MENSUAL

APELLIDO Y NOMBRE:
RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:
LOCALIDAD:
PARTIDO o DEPARTAMENTO:
PROVINCIA:
Nº DE INSCRIPCION J.N.C.
TOTAL DE RESES TROCEADAS DURANTE EL MES DE: DE 19
Cantidad de cabezas
PROCEDENCIA DE LAS RESES: (Cantidad de cabezas)
Frigoríficos ó mataderos
Mercados de Concentración: Liniers Otros
Otras procedencias (especificar)

CORTES	Kilogramos	CLIENTES QUE ABASTECE Apellido y Nombre:	Nº Inscripción J.N.C.
a Fábricas de Chacinados			
b Carnicerías			
c Otros (especificar)			

Observaciones:

Los datos consignados precedentemente tienen el carácter de Declaración Jurada.

Lugar y fecha — Firma y aclaración

La presente documentación deberá remitirse a la COORDINACION PRINCIPAL DE COMERCIALIZACION INTERNA.

Res. Nº
Anexo X

(10)

Ministerio de Economía
Junta Nacional de Carnes
República Argentina

FABRICA DE CHACINADOS
DECLARACION JURADA MENSUAL

APELLIDO Y NOMBRE:
RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:
LOCALIDAD:
PARTIDO ó DEPARTAMENTO:
PROVINCIA:
Nº DE INSCRIPCION J.N.C.
VOLUMEN DE CARNE DE CERDO UTILIZADO COMO INSUMO INDUSTRIAL DURANTE EL MES DE de 19 Total Kg.

DENOMINACION DEL CORTE	PROVEEDOR Apellido y Nombre	Nº Inscripción J.N.C.	Fiambre o Chacinado elaborado Producto	Kg.
BONDIOLA Kg.				
COSTILLAR Kg.				
JAMON Kg.				
PANCETA (1) Kg.				
PALETA Kg.				
PECHITO Kg.				
TOCINO Kg.				
OTROS (especificar)				

(1) Incluye con cuero y sin cuero

Res. Nº
Anexo XI

(11)

Ministerio de Economía
Junta Nacional de Carnes
República Argentina

FABRICA DE CHACINADOS
ESTIMACION ANUAL DE CARNE DE CERDO UTILIZADA COMO INSUMO INDUSTRIAL (1)

DENOMINACION DEL CORTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
BONDIOLA												
COSTILLAR												
JAMON												
PANCETA												
PALETA												
PECHITO												
TOCINO												
TOTAL												

OBSERVACIONES:

LUGAR Y FECHA: — FIRMA Y ACLARACION DE FIRMA:

NOTA: La presente documentación deberá remitirse a la COORDINACION PRINCIPAL DE COMERCIALIZACION INTERNA.

Res. Nº
Anexo XII

(12)

TROCEADERO DE RESES VACUNAS

RAZON SOCIAL...
DOMICILIO..............................T.E.................
LOCALIDAD..........................Pdo. o Dep..................
PROVINCIA..........................Nº Insc.J.N.C..............
RESUMEN MENSUAL DE LAS VENTAS DE CORTES, TROZOS COMPUESTOS Y CUARTOS DE CARNE VACUNA EFECTUADA POR LOS TROCEADEROS EN SU PROPIO LOCAL DE VENTAS A TERCEROS

MES:..............................AÑO:..............

DENOMINACION	PROM. DE KGS. 1a.Quinc	PROM. DE KGS. 2a.Quinc	PREC. PROM.X KG. 1a.Quinc	PREC. PROM.X KG. 2a.Quinc	CLASIF.
½ RESES S/PECHO a 10 COSTILLAS					
½ RESES S/PECHO y S/FALDA a 10 COST					
CUARTOS TRASERO					
CUARTOS PISTOLA a 10 COSTILLAS					
CUARTOS DELANTERO					
DELANTEROS a 5 COSTILLAS					
PECHOS a 3 COSTILLAS					
ASADOS					
LOMO					
COMPLETO					
BIFES C/LOMO a 10 COSTILLAS					

TOTAL DE RESES TROCEADAS DURANTE EL MES:............

NOTA: Los CORTES, TROZOS COMPUESTOS Y CUARTOS que no figuren en este detalle, deberán registrarse a continuación de donde correspondiere, además para las distintas clasificaciones de un mismo CORTE, repetir la denominación
La presente documentación deberá remitirse a la
COORDINACION PRINCIPAL DE COMERCIALIZACION INTERNA

FECHA:

Sello y firma responsable

Res. Nº
Anexo XIII

(13)

RAZON SOCIAL: Nº Inscrip. J.N.C.
DIRECCION T.E.

SUBPRODUCTOS CARNEROS DE ORIGEN ANIMAL CON DESTINO A LA COMERCIALIZACION INTERNA

MES:..............................AÑO:........19

DENOMINACION	ESPECIE	VOLUMEN	PROMEDIO PRECIOS 1a.Quinc	PROMEDIO PRECIOS 2a.Quinc.

NOTA: La presente documentación deberá remitirse a la COORDINACION PRINCIPAL DE COMERCIALIZACION INTERNA

Lugar y fecha

Sello y firma responsable

Secretaría de Hacienda

Buenos Aires, 2|12|...

Visto el Exped. Nº ...30.102|76 C.E.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a enjuiciar el proceder de la firma Julio Levit y Compañía Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Ramon L. Falcón 1646 de esta Capital, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado, bajo el Nº 387|5, por incumplimiento de contratos celebrados con organismos del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que frente a las faltas comunicadas, según constancias de fs. 40|41 y 42|43 y a los efectos de conceder a la causante el derecho de defensa en concordancia con lo estatuido en el inciso 17 de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dio vista del Expediente notificándose de los actuados el señor Benjamín Levit (L. E. número 519.748); según Acta del 28 de julio de 1976 (fs. 45);

Que del alegato de defensa que obra a fs. 46; 47; 65; 66 y 67 se estiman aceptables las razones invocadas como así los comprobantes de los pagos de los cargos formulados;

Que del informe de la Auditora actuante, surge que la firma cumple con todos los requerimientos legales (fs. 51|52);

Que a fs. 71 opinó la Asesoría Legal de esta Contaduría General de la Nación;

Que a fs. 73 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Que no existen méritos suficientes para aplicar las penalidades previstas en el Reglamento de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5.720|72).

Por ello:

El Contador General de la Nación Dispone:

Artículo 1º — Sobreseer a la firma Julio Levit y Compañía, Sociedad Anónima, de las penalidades previstas en el Reglamento de las Contrataciones del Estado, con la constancia de que los incumplimientos señalados no afectan su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, bajo el Nº 387|5.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese por nota al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

e.22|12 Nº 13.190 v.22|12|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 319|77

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para cuarenta y cinco (45) toneladas de papeles decorados de pasta química de madera con carga mineral, once toneladas quinientos kilogramos (11,500) de resina de melamina y mil cuatrocientos (1.400) kilogramos de solución acuosa de ácido para toluol sulfónico, a los siguientes precios unitarios: u$s 2.350, 3.580 y 2,49, respectivamente, desde Francia y|o Inglaterra y|o Italia y|o Bélgica y|o Alemania, a los efectos de elaborar folio sintético plástico.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación

e.22|12 Nº 13.322 v.22|12|77

INFORMACION Nº 320|77

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para quinientas treinta (530) toneladas de fenol a un precio unitario de u$s. 627, desde Estados Unidos de América, a los efectos de proceder a la elaboración de ácido 2,4 D Técnico.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación..

e.22|12 Nº 13.321 v.22|12|77

INFORMACION Nº 321|77

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para sesenta y ocho toneladas ochocientos treinta y dos kilogramos (68,832) de chapas y bobinas galvanizadas en rollos, de

distintas medidas y veinte (20) toneladas de chapa de hierro laminada en caliente, medidas en mm: 1,94 y 3,05 x 1.000 por rollo, desde Japón, a los efectos de proceder a la elaboración de una unidad secadora integrada.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.22|12 Nº 13.330 v.22|12|77

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.841|77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 30 a cargo del doctor Vicente Domingo Saravia Patrón, iniciados entre los años 1939 a 1966.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.22|12 Nº 13.323 v.26|12|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n 10.000 Nº 6.161.151 y de v$n 50.000 Nº 9.000.026, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 6.600.— e.1º|12|77 Nº 47.764 v.30|12|77
e.2|1|78 Nº 47.764 v.2|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido la publicación de este aviso en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21 y 22 de noviembre de 1977.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n 1.000 Nros. 664.361; 671.617 y 672.262|263, y de v$n 5.000 Nº 1.029.970, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 8.400.- e.1º|12 Nº 53.793 v.30|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 números 2.709.309|318, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977.
$ 7.500.— e.9|12 Nº 54.346 v.30|12|77
$ 7.500.— e.2|1 Nº 54.346 v.12|1|78

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Se comunica que han dejado de tener efectos legales los títulos de valores nacionales ajustables 1975|85 de v$n 1.000 Nros. 137.110|111 y 168.293|294, y de v$n 5.000 Nros. 1.060.343 y 1.253.598, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977.
$ 10.500.— e. 28|11 Nº 53.179 v. 30|11|77
e. 1º|12 Nº 53.179 v. 27|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n 80 Nros. 263.795|798; 282.335|840; 308.609|613; 310.765|784; 328.103|111; 328.113|120; 328.125|126; 336.353; 391.512|515; 398.490; 403.030; 408.876|878; 443.901|010; 457.817|824; 462.141; 465.864|869; 477.063; 495.043; 547.690|698; 543.596 y de v$n 160 Nros. 73.467|469; 74.918|919; 74.957; 123.210; 148.466; 170.069; 208.857; 236.165; 244.009; 359.520|521; 360.167 y 384.641|648, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos y de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 5.000 Nº 1.046.586 y de v$n 10.000 Nros. 2.437.960|961 y 2.530.073|079, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1977.

$ 22.000.— e.23|11 Nº 52.537 v.30|11|77
e.1º|12 Nº 52.537 v.22|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A los efectos del cumplimiento de la Ley 21.526 y en especial de sus artículos 42 y 46, se notifica que por Resolución Nº 358 de la Presidencia del Banco Central de la República Argentina se ha dispuesto cancelar la autorización para funcionar con el carácter de Sociedad de Crédito de Consumo, acordada a Crédito Alberdi Soc. de Créd. para Consumo S. A., con domicilio en Avda. Juan B. Alberdi 6023 de la Capital Federal y disponer su liquidación de acuerdo a lo previsto en el art. 45, incisos a y b de la Ley de Entidades Financieras.

Publíquese por cinco días.
e.19|12 Nº 13.162 v.23|12|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABDALA Jamer.
AGÜERO Tomás Bernardo.
AVILA Samuel Félix.
BARRERA Miguel Angel.
BARTOCCI Senibaldo Rizieri.
BORJA Martín.
COLIPE Osvaldo.
CORTINA de Gaspari Leonor.
DIAZ Juan Carlos.
FAHLER Juan Carlos.
FERNANDEZ Carus Pedro.
GORO Lorenzo.
GUSTIN Silvio Remigio.
IRAMAIN Rafael de Jesús.
ITUARTE Urbano.
MAITA Isaac.
MERMEREJO Carlos.
MONCHIETTI Carlos Alfredo.
MORALES Ramón Antonio.
MORLIO Pedro Lino.
ALFONSO Clemente.
ALMADA Eulalio.
PEREZ Juan.
PACHECO Luis Mauro.
PASCUALI Sexto.
PORTA Santiago Dante.
RIOS Luis Armando.
SALERNO Jorge Julio.
SCHIENKE Carlos Enrique.
SCORDIA Héctor Osvaldo.
SOSA Pedro.
SUNDBERG Héctor Omar.
TOIMIL Héctor Aníbal.
TOMBESSI Américo C.
VILA Luis Ramón.
ARAOZ Juan José.
GONZALEZ René.
ORTIZ Romualdo.
PENSOTTI José.
PIRIZ Maximinianna.
QUINTANA Ramón Feliciano.
SALAS Víctor.
SPERON de Barreiro Obdulia.
TORRES Albino.
TRIGO José.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977.
e.20|12|77 Nº 13.197 v.2|1|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 25 de enero de 1978

Nº 15 - Expediente Nº 71|402: "Obra viviendas Centro Atómico Bariloche".
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: trescientos sesenta millones de pesos ($ 360.000.000).
Valor del pliego: diez mil pesos (pesos 10.000).

Nº 16 - Expediente Nº 71.608. "Obra instalaciones para alojamiento, aulas, biblioteca y anexos con destino a la Escuela de Ingeniería Nuclear en el Centro Atómico Bariloche".
Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: Ciento cuarenta millones de pesos ($ 140.000.000).
Valor del pliego: diez mil pesos ($ 10.000).

Retiro de pliegos: en Sede Central, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, División Licitaciones, Capital Federal y en la sede del Centro Atómico Bariloche en Av. Ezequiel Bustillo 9500, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 22|12 Nº 13.283 v. 11|1|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
T. E. 46-9341, int. 162|487
Balcarce 78, P. B. Capital
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 789

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 1977 a las 10 horas a efectos de contratar la provisión de vestimenta.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y estará a disposición de los interesados en el Departamento Tesorería, de 13 a 17 horas, previo pago de la suma de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400).

e. 22|12 Nº 13.289 v. 23|12|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente: D. 5.293|77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el día 29|12|77 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 3.000 resmas de papel obra 1ª alisado de 22,1 x 33,7 cm., de 70 grs. x m2., con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 22|12 Nº 13.290 v. 23|12|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.406|77

Apertura: día 29 de diciembre de 1977, hora 14.30.

Elementos de refrigerio para el personal.

Retiro de pliego, consultas e informes: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 255, 10º piso, oficina 1015, Capital Federal, en el horario de 14 a 15 horas.

e. 22|12 Nº 13.325 v. 23|12|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.413|77

Apertura: día 30 de diciembre de 1977, hora 14.30.

Provisión y colocación de una compactadora de residuos.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón Nº 255, 10º piso, oficina 1015, Capital Federal, en el horario de 14 a 15 horas.

e. 22|12 Nº 13.326 v. 23|12|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 19 de enero de 1978 a las 9.30 horas, por la provisión de: plomo puro en lingotes.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 2.000.

e. 22|12 Nº 13.291 v. 2|1|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 19 de enero de 1978, a las 10.30 hora, por la provisión de:

Antimonio puro en lingotes.

Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 2.000.

e 22|12 Nº 13.292 v. 2|1|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 58|77, destinada a la provisión de una máquina eléctrica, contadora de resmas de papel. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 12 de enero de 1978, a las 15.

e. 22|12 Nº 13.293 v. 23|12|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 100 máquinas electrónicas de contabilidad. — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1978, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, División Licitaciones, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en el Departamento. — Valor del pliego: $ 5.000.

e. 22|12 Nº 13.294 v. 27|12|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 72-977

Apertura: 2 de enero de 1978; 14.

"Impresión y provisión de 2.500.000 fichas "Hollerith", para máquinas eléctricas de contabilidad, color manila, Formulario Nº 5069|04".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e. 22|12 Nº 13.295 v. 23|12|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 para lograr el servicio de mantenimiento de ascensores del edificio que ocupa la sede de la Región Rosario hasta el 31|12|78.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en la sede de la citada Región, calle Urquiza 902, Rosario, provincia de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, en días hábiles de 7 a 11.30 horas.

e.22|12 Nº 13.296 v.23|12|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la adquisición de bebidas gaseosas con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 2 de enero de 1978, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e.22|12 Nº 13.297 v.23|12|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 44|77, para el día 28 de diciembre de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de un sistema telefónico electrónico de construcción modular, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.22|12 Nº 13.301 v.23|12|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23|77
Expte. Nº 7.886|77

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del mes de diciembre de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de uniformes, trajes de fajina, mamelucos, camisas, corbatas, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.

e.22|12 Nº 13.298 v.23|12|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 335|77, para la adquisición de carpetas.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, donde podrán adquirirse al precio de $ 250.—, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado; fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre del año en curso, a las 9 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.22|12 Nº 13.299 v.23|12|77

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expte. Nº 14.256|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 3 de enero de 1978, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de artículos de limpieza.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 2.000.—
e.22|12 Nº 13.300.— v.23|12|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 17.175-L-1977

Licitación Pública Nº 6799 para contratar la provisión de "Instrumental para laboratorio de comunicaciones.

Precio: pliego: $ 500.

Presentación de propuestas: 4 de enero de 1978 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|12 Nº 13.302 v.26|12|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5713, hasta el día 28 de diciembre de 1977 a las 15.15 horas para la impresión y provisión de diversos formularios, según modelos a consultar. (22 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.22|12 Nº 13.303 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5735 hasta el día 28 de diciembre de 1977 a las 15.30 horas para la Construcción y Provisión de: 1 caja fuerte, medidas: 1,90 x 1,20 x 0,75 m.; 3 ficheros metálicos y 3 muebles ídem para otros usos, según croquis.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego $ 2.50. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.22|12 Nº 13.304 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5736 hasta el día 28 de diciembre de 1977 a las 15.45 horas para la adquisición de diversos muebles de madera para oficina y otros elementos para el mismo destino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.000. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.22|12 Nº 13.305 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.737 hasta el día 28 de diciembre de 1977 a las 14.45 horas, para la adquisición de 15 máquinas calculadoras electrónicas de mesa, impresoras, de Industria Argentina.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.22|12 Nº 13.306 v.23|12|77

Corporación de Empresas Nacionales

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8887|78

Centro de rueda reforzado.
Apertura: 18|1|78, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.
e.22|12|77 Nº 13.324 v.2|1|78

E N T E L
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 313-P|77 que fuera programada para el 22|12|77, a las 11.30 horas, ha sido diferida para el día 13 de enero de 1978, a las 11.30 horas. Ampara la construcción de los edificios de las nuevas centrales Eldorado Este y Eldorado Oeste, en la localidad de Eldorado, Pcia. de Misiones.

Presupuesto oficial. $ 276.550.000.
Pliegos: $ 100.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también se podrán retirar en: Posadas. Colón 151, Pcia. de Misiones.
e.22|12 Nº 13.307 v.4|1|77

ENCOTEL
Expte. 24.953 Encotel|77

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de enero de 1978, a las 11 horas, en el Distrito 5º (Santa Fe), Mendoza 2430, 4º piso, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ceres (Dto. 5º) y San Francisco (Dto. 6º) y viceversa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Ceres (Dto. 5º y San Francisco (Dto. 6º).

Valor del pliego: $ 3.744,00.
e.22|12 Nº 13.308 v.2|1|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|978

Llámase a licitación pública para adquirir: "Plomo en lingotes". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de enero de 1978, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 6.400.
$ 22.000.— e.22|12|77 Nº 56.379 v.2|1|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.753: Serv. refrigerio en Complejo Pico Truncado y Barrio de viviendas de la misma localidad todo en Prov. Santa Cruz. — Apertura: 9|1|78: 12 horas.

Nº 9.754: Adq. engranajes de equipos varios. — Apertura: 16|1|78: 9 horas. Valor Doc. $ 1.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.22|12|77 Nº 13.309 v.2|1|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2-L-77, para la adquisición de libros destinados a la Biblioteca Central.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 30 de diciembre, a las 15 horas, en la oficina de Compras, 25 de Mayo 217, 4º piso, lugar donde deberán retirarse los pliegos de condiciones y datos complementarios de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
e.22|12 Nº 13.310 v.23|12|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.590|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para el día 28 del mes de diciembre de 1977, a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras — Defensa 120 — 1º piso, O Oficana. 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de limpieza en dependencias del Parque de Materiales.
e.22|12 Nº 13.311 v.23|12|77

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL DR. JOSE J. PUENTE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 4 de enero de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Verduras, frutas, fiambres, pan francés, huevos de gallina, carne de pollo, hacienda vacuna, etc.", con destino al Sanatorio Nacinal "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1978. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio Nacional "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Servicio deC oordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba. Julio 356, Córdoba.
e.22|12 Nº 13.318 v.23|12|77

INSTITUTO OFTALMOLOGICO NACIONAL PEDRO LAGLEYZE
Expediente Nº 1-2020-0142000697|77-9

Llámase a Licitación Pública número 18 para el día 29 del mes de diciembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Moblaje (escritorios, ficheros tipo Kraff, fichero para carpeta colgante y mesitas para máquina de escribir), con destino al Instituto Oftalmológico Nacional Pedro Lagleyze.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Compras y Suministros, Av. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
e.22|12 Nº 13.328 v.23|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: Nº 2020-0181000839|77-3

Llámase a licitación pública Nº 4|78, para el día dos (2) del mes de enero de 1978, a las once 11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service atención equipos odontológicos, con destino a: Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros, 3er. Piso, Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.22|12 Nº 13.113 v.23|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: 2020-0181000842|77-4

Llámase a licitación Pública Nº 5|78, para el día dos (2) del mes de enero de 1978, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service para la Central Telefónica Automática, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros, 3er. Piso, Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.22|12 Nº 13.314 v.23|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: 2020-0181000843|77-0

Llámase a licitación pública Nº 6|78, para el día dos (2) del mes de enero de 1978, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service mantenimiento Usina Generadora de Corriente Eléctrica, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros, 3er. Piso, Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.22|12 Nº 13.315 v.23|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: Nº 2020-0181000838|77-7

Llámase a licitación pública Nº 7|78 para el día dos (2) del mes de enero de 1978, a las 12,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service atención y mantenimiento equipos aire acondicionado, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros, 3er. Piso, Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.22|12 Nº 13.316 v.23|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: Nº 2020-0181000836|77-4

Llámase a licitación Pública Nº 8|78, para el día dos (2) del mes de enero de 1978, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service mantenimiento de los equipos de Neurología (Electroencefalógrafos y Electromiógrafos), con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros, 3er. Piso, Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.22|12 Nº 13.317 v.23|12|77

Secretaría de Seguridad Social

SUMINISTROS
Expediente 50.974|77

Llámase a licitación pública Nº 8|78, para el día 9 de enero de 1978, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de cintas para distintos modelos de máquinas IBM.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120 — 5º piso — Of. 5043, donde se podrán solicitar informes y retirar pliegos de 13 a 15 horas.
e.22|12 Nº 13.312 v.2|1.78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia al "Retapizado de sillas y sillones dependencias varias de Casa Matriz".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura: El día 28 de diciembre de 1977, a las 11 horas.
e.22|12 Nº 13.319 v.28|12|77

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

LS 83 TV CANAL 9
CIA. ARGENTINA DE TELEVISION
Sociedad Anónima
Licitación Pública Nº 21|77

Apertura: 27|12|77, a las 15.30 horas.
"Service y reparación mensual para las máquinas de escribir y calcular manuales y eléctricas de toda la empresa".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 17 horas.
$ 6.000.— e.22|12 Nº 56.775 v.26|12|77

LS 83 TV CANAL 9
CIA. ARGENTINA DE TELEVISION
Sociedad Anónima
Licitación Pública Nº 22|77

Apertura: 27|12|77, a las 16.30 horas.
"Alquiler mensual de una camioneta con chofer".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 17 horas.
$ 4.500.— e.22|12 Nº 56.774 v.26|12|77

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 71.517

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la ejecución de la obra: proyecto y construcción edificio guardería infantil, Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 13 de enero de 1978. Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: ciento cincuenta millones de pesos ($ 1[illegible] 000 000 —).

Valor del pliego. [illegible] mil pesos (pesos 9.000.—).

Retiro de pliegos: [illegible] la División Licitaciones, Avda. del L[illegible]tador 8250 3er. piso. Capital, de [illegible] viernes hábiles en el horario de [illegible] horas.
e.7|12 [illegible] 3.522 v.28|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.387.

Llámase a Licitación Pública Nº 10, "Instalación de un sistema de Transporte Neumático".

Presupuesto Oficial: Diecinueve millones de pesos ($ 19.000.000.—).

Apertura: 13 de enero de 1977. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 15|12 Nº 12.950 v. 28|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.579.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, Diseño y Construcción de Matrices, Portamatrices y Dispositivos para Fabricación de Electrodos, como así también la fabricación de Electrodos.

Presupuesto Oficial: Treinta millones doscientos quince mil pesos ($ 30.215.000).

Valor del Pliego más Planos: Tres mil pesos ($ 3.000.—).

Apertura: 20 de enero de 1978. — Hora: 11 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas; Gerencia de Abastecimientos.

e. 16|12 Nº 13.034 v. 29|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.568.

Llámase a licitación Pública Nº 1, obra "Ampliación del edificio Laboratorio Planta Piloto de Elementos Combustibles — Centro Atómico Constituyentes.

Presupuesto Oficial: Ciento treinta millones de pesos ($ 130.000.000.—).

Valor del Pliego: Cinco mil pesos (pesos 5.000.—).

Apertura: 18 de enero de 1977. — Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 15|12|77 Nº 12.949 v. 4|1|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.644.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, "Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Alarma contra Incendios, en el edificio de RA-3 y Anexos".

Presupuesto Oficial: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000.—).

Apertura: 13 de enero de 1978. — Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 15|12 Nº 12.951 v. 28|12|77

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital.
T. E. 46 - 9841 int. 482 487
Licitación Pública Nº 134

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1977, a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de equipos acondicionadores de aire.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 8 a 12, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 14|12 Nº 12.942 v. 23|12|77

Secretaría de Información Pública

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 12|77.

Apertura: 28 de diciembre de 1977, a las 14 horas.

Referencia: Provisión equipos de grabación|reproducción de video-tape y cintas para grabar.

Informes, Pliegos y Presentación de ofertas: COMFER - Dirección Contabilidad y Finanzas, Dpto. Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, 2º piso, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 13.287 v. 22|12|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 24|77, destinada a contratar la provisión de sillones, escritorios, mesas, muebles especiales, cortinas, estanterías móviles para archivo, con destino a la Dirección General de Asuntos Policiales e Informaciones programada para el día 26|12|77, ha sido postergada hasta el día 29|12|77, a las 16 horas.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Av. de Mayo 760 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 20|12 Nº 13.203 v. 23|12|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios que ocupa este Ministerio, durante el ejercicio 1978.

Apertura de las Ofertas: 13 de enero de 1978, a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección General de Administración —División Compras y Contrataciones—, Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, Capital, en el horario de 12 a 19 horas, lugar donde se efectuará la apertura. — Valor del pliego: $ 10.000.—.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — El Director General de Administración.

e. 16|12 Nº 13.038 v. 27|12|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GRAL. SAN MARTIN
Gral. Manuel N. Savio y Justo San Martín (Pcia. de Bs. As.)
D. E. 755 - 4605

Llámase a Licitación Pública de compras para el día 30 de diciembre de 1977 las siguientes licitaciones:

Licitación Pública Nº 25 — Hora 9. Detalle: Subestación transformadora — Obras civiles y eléctricas.

Licitación Pública Nº 26 Hora: 9.15. Detalle: Por la instalación de taller de Galvanoplastia.

Licitación Pública Nº 27 Hora: 9.30. Detalle: Piezas inyectadas en aluminio.

e. 13|12 Nº 12.847 v. 22|12|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 56|77, para el día 18 de enero de 1978, a horas 15, por: trabajos de reparación de los sistemas de control y regulación automática de 5 (cinco) Turbosoplantes marca GHH 68,3 para alimentación de aire a los Altos Hornos Nros. I — II — III — IV

Valor del Pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Compras.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 13|12 Nº 12.832 v. 22|12|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064

Apertura: 29 de diciembre de 1977.

Lugar: A.M.C. (Ex Fábrica Militar de Aviones).

OP-10|77: — Hora: 10.40. — Obra: Remodelación y reacondicionamiento de locales para instalación equipo B-3500 en Pabellón 110.

Presupuesto oficial: $ 48.000.000.

Valor D. T. Nº 89: $ 40.000.

Consultas y pliegos: En Córdoba: A. M. C. (Dpto. Economía) Pabellón 1, 2º piso, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½. — En Buenos Aires: Edificio Cóndor, 6º piso, Oficina 613, C. Pedro Zanni 250.

e. 12|12 Nº 12.787 v. 23|12|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.696|77

Llámase a Licitación Pública Nº 14.067, para el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio durante el año 1978, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 3 de enero de 1978, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|12 Nº 13.096 v. 27|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 50|77, destinada a la contratación de un servicio de abono de mantenimiento, posibles reparaciones y provisión de repuestos y accesorios de equipos de aire acondicionado y guardia, durante el año 1978. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 9 de enero de 1978, a las 15 horas.

e. 19|12 Nº 13.109 v. 23|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 56|77, destinada a la conversión del actual sistema de combustión, petróleo por gas, de 4 (cuatro) quemadores de calderas para calefacción. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas.

La apertura tendrá lugar el 10 de enero de 1978, a las 15 horas.

e. 20|12 Nº 13.184 v. 26|12|77

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 51|77.

Adquisición de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Maipú 38, 4º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Apertura de las Ofertas: El 29|12|77, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 21|12 Nº 13.271 v. 23|12|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 98.977. - Apertura: 28 de diciembre de 1977, a las 14.05 horas. Impresión y Provisión de sobres bolsa, Formulario Nº 4027.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e. 21|12 Nº 13.211 v. 22|12|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.284|77.

Llámase a Licitación Pública Nº 89 para lograr la provisión de 70.000 etiquetas autoadhesivas sobre papel tipo PVC o Contac Blanco (no transparente) impresas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de diciembre de 1977, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Farmná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 21|12 Nº 13.212 v. 22|12|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 109|77, con el objeto de adquirir verduras y frutas, con destino al Area Depósito y Suministros, del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1977, a las 10 horas.

Pliego de Condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Alem s|nº, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, T. E. 2541 (La Falda) y 90 (Huerta Grande).

Presentación y Apertura de las Ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 21|12 Nº 13.213 v. 22|12|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 110|77, con el objeto de adquirir carnes y derivados, con destino al Area Hotelería, del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1977, a las 10.30 horas.

Pliego de Condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Alem s|nº, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, T. E. 2541 (La Falda) y 90 (Huerta Grande).

Presentación y Apertura de las Ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 21|12 Nº 13.214 v. 22|12|77

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 25|77, para el día 28 de diciembre de 1977, a las 15 hs, para la provisión y colocación de cinco (5) estanterías metálicas. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 32, Capital Federal, Depto. Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 13.206 v. 22|12|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento de Suministros, llama a licitación pública Nº 43, para el día 27 de diciembre de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) automóviles nuevos sin uso, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 13.222 v. 22|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por quince (15) días llámase a Licitación Pública Nº 701|77 para la "Construcción de una Ampliación del Edificio Nº 2, Gerencia en el Parque Tecnológico Miguelete".

Presupuesto Oficial: $ 80.469.000.

Apertura: 30|12|77, a las 10 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 5|12 Nº 12.384 v. 26|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámase a Licitación Pública Nº 759|77, para la Construcción de un edificio destinado a Guardería - Sección Jardín de Infantes en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto Oficial: $ 59.900.000.

a Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros Miguelete, sobre Av. Gral Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 5|12 Nº 12.382 v. 26|12|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.028.
Expediente Nº 115.612|77

Llámase a Licitación Pública, para el día 12 de enero de 1978, a las 10 horas para la ejecución de la obra: "Reparación del pavimento existente" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Rafaela, Provincia de Santa Fe, con un presupuesto de $ 57.987.465, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 579.875.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministro de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de cinco mil pesos ($ 5.000).

e. 15|12|77 Nº 12.953 v. 4|1|78

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Trelew, Ruta 25, Km. 1480, Casilla de Correo 88, Trelew, Chubut.

Llama a Licitación Pública Nº 1|78 para la ejecución de trabajos de limpieza y mantenimiento del Edificio Central y Laboratorios.

Apertura: Día 2 de enero de 1978, a las 9 horas. Los pliegos y condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección indicada.

e. 21|12 Nº 13.217 v. 22|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA CORRIENTES

Llámase a licitación pública para la locación, con destino a la instalación de la Dirección Regional y el Grupo de Programación Regional del N.E.A. del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), de un inmueble ubicado en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, dentro del perímetro de las calles Avenida Rivadavia-Avenida Paraguay; Avenida Italia-Avenida San Martín; Ameghino-Santiago del Estero y Avenida Hernandarias-Avenida Avalos, según especificaciones del pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Antártida Argentina 26, 5º piso, oficina 52, Resistencia (Provincia del Chaco), donde pueden ser consultados o retirados.

Alquiler máximo a abonar: $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).

La apertura de las propuestas se efec-

tuará en la sede que se deja consignada en el párrafo anterior, el día 29|12|1977, a las 10 horas.

e.21|12 Nº 13.265 v.22|12|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO-LEY Nº 6698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 69|77 para la adquisición de un (1) motor Diesel nuevo de Industria Argentina Perkins 6-354 - Face 2.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.), previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación. Para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuáles se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1977, a las once (11) horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.21|12 Nº 13.215 v.22|12|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para contratar los trabajos de: "Construcción y colocación de canaletas y bajadas de desagües pluviales en Unidad II, Delegación Rosario, ubicada en calles Gorriti e Iriondo, Rosario, Pcia. Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Sección Adquisiciones y Contrataciones, Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario dentro del horario de 6 a 12 hs.; previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. — Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 10 de enero de 1978, a las 10 horas, en la división precitada.

Precio del pliego: $ ...300.

e. 19|12 Nº 13.112 v. 30|12|77

JUNTA NACIONAL DE CARNES
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(Expte. Nº 14.392|77)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 2 de enero de 1978, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de artículos de escritorio.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.21|12 Nº 13.216 v.22|12|77

JUNTA NACIONAL DE CARNES
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(Expte. Nº 15.220|77)

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77 para el día 27 de diciembre de 1977, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de dos (2) fotocopiadoras, una de mesa y la otra grande.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso oficina 129 Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 3.000.00.

e.21|12 Nº 13.259 v.22|12|77

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 para el día 6 de enero de 1978 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento eléctrico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Rosa 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|12 Nº 13.218 v.27|12|77

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 2 de enero de 1978, a las 17 horas para la contratación de un servicio de refrigerio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.19|12 Nº 13.115 v.23|12|77

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 3 de enero de 1978, a las 17 horas para la contratación del servicio de limpieza y conservación del edificio del Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. e.19|12 Nº 13.114 v.23|12|77

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el día 5 de enero de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de chapas procesadas en fotomecánica, para sistema Offset.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.20|12 Nº 13.171 v.26|12|77

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 100|77 para el día 30 de diciembre de 1977, a las 15 horas, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de aparatos de aire acondicionado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.20|12 Nº 13.196 v.26|12|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para la adquisición de un inmueble cuya ubicación debe estar comprendido dentro del radio de las calles Av. Libertador, Paseo Colón, Carlos Calvo, Av. 9 de Julio, Santa Fe, Av. Pueyrredón y debe tener una superficie aproximadamente 4.000 m2.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1977, a las 15.30 horas.

e. 16|12 Nº 13.030 v. 26|12|77

INSTITUTO FORESTAL
NACIONAL
Licitación Pública Nº 38

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para la adquisición de 2 escaleras extensibles.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Av. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1977 a las 15.30 horas.

e. 21|12 Nº 13.219 v. 23|12|77

INSTITUTO FORESTAL
NACIONAL
Licitación Pública Nº 39

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para la adquisición de un estereoscopio de espejos, doble frente, para observación simultánea por dos operadores.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446 1er. piso, Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1977, a las 15 horas.

e. 21|12 Nº 13.220 v. 23|12|77

INSTITUTO FORESTAL
NACIONAL
Licitación Pública Nº 36

Llámase a Licitación Pública Nº 36 por suministro, montaje, instalación y habilitación de un pabellón-vivienda en el Centro Forestal Castelar.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1977, a las 15 horas.

e. 14|12 Nº 12.948 v. 23|12|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 33 - IIº llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 33 - IIº llamado, por la provisión y colocación de tabiques de estructura metálica.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional — Departamento Administración — Compras, Ventas y Contratos — sito en Avda. Pueyrredón 2446 — 1er. piso — Capital Federal el día 28 de diciembre de 1977 a las 15,30 horas.

e.20|12 Nº 13.172 v.22|12|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 41

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para la adquisición de 3 (tres) tractores y 1 una) retroexcavadora.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional Departamento Administración — Compras, Ventas y Contratos — sito en Avda. Pueyrredón 2446 — 1er. piso — Capital Federal el día 29 de diciembre de 1977 a las 15 horas.

e.20|12 Nº 13.173 v.22|12|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1102-0 hasta el día 27 de diciembre de 1977, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables en esta Capital Federal, reservándose la Administración la opción de adjudicar parcial o totalmente la ejecución de las obras. — Presupuesto oficial (para obra total) $ 1.203.000.000. — Importe de la garantía: $ 12.030.000. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (supervisión licitaciones), Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Doce (12) meses para obra total y nueve (9) meses para obra parcial. — Precio documentación: Ochenta y cinco mil pesos ($ 85.000). — Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16º, Capital Federal.

e.2|12 Nº 11.853 v.27|12|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones de los días 28|11 al 1º|12|77 del Boletín Oficial.

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 995|77 para el 16 de enero de 1978, a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras de Construcción de un Puente de Hormigón Armado sobre el Río Grande y Accesos en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

e.20|12 Nº 13.174 v.28|12 77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos, títulos y antecedentes entre las firmas de ingenieros consultores para la realización de un programa de asistencia técnica vinculada con el cálculo del refuerzo de los pavimentos flexibles.

Fecha y lugar de apertura de las propuestas: 1º de febrero de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

El pliego con las bases por las cuales se regirá este concurso se encuentra disposición de los interesados en la Dirección General de Planificación Vial, 6º piso, Departamento de Investigaciones dentro del horario de 13 a 18 horas, previo pago en la División Tesorería, planta baja, de $ 20.000.— en el horario de 13 a 16 horas.

e.19|12 Nº 13.118 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos, títulos y antecedentes entre firmas consultoras para la realización del estudio para la formulación de un plan de control de pesos y dimensiones de vehículos.

Fecha y lugar de apertura de las propuestas: 4 de enero de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

El pliego con las bases por las cuales se regirá este concurso se encuentra disposición de los interesados en la Dirección General de Planificación Vial, 6º piso, Departamento de Investigaciones dentro del horario de 13 a 19 horas, previo pago en la División Tesorería, planta baja, de $ 20.000.— en el horario de 13 a 16 horas.

e.19|12 Nº 13.119 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos, títulos y antecedentes entre firmas de ingenieros consultores para la realización de estudios sobre seguridad del tránsito.

Fecha y lugar de apertura de las propuestas: 3 de febrero de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, plata baja, Capital Federal.

El pliego con las bases por las cuales se regirá este concurso se encuentra disposición de los interesados en la Dirección General de Planificación Vial, 6º piso, Departamento de Investigaciones dentro del horario de 13 a 19 horas, previo pago en la División Tesorería, planta baja, de $ 20.000.— en el horario de 13 a 16 horas.

e.19|12 Nº 13.121 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 999|78 para la construcción de las obras de la Ruta Provincial Nº 80. Tramo: Acceso a Arsenal Naval "Azopardo". Sec.: Km 0.00 - Km. 12,00 (repavimentación), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 186.000.000.—.

Depósito de Garantía: $ 1.860.000.—.

Precio Pliego: $ 15.000.—.

Plazo de Obra: 9 meses.

Presentación Propuestas: 10 de enero de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.12|12 Nº 12.727 v.30|12|77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 997|77, para la provisión, carga, transporte y descarga de 7.500 m3. de agregado pétreo granito desintegrado, con destino a la Ruta número 92. Tramo: Telares - Colonia Dora, Sec.: Km. 500 - Km. 512,5 en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. - $ 17.362.500.—.

Depósito de garantía: $ 173.625.—.

Precio Pliego: $ 2.250.—.

Plazo de Obra: 2 meses.

Presentación Propuestas: 26 de diciembre de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|12 Nº 12.725 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 998|78 para la construcción de las obras de la Ruta 9, Tramo: Ferreyra - Arco de Entrada a Córdoba. Sección: Km. 690 - Km. 697. (Base restitución gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 158.656.818.—.

Depósito de Garantía: $ 1.586.568.—.

Precio Pliego: $ 6.500.—.

Plazo de Obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 3 de enero de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|12 Nº 12.726 v.30|12|77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. Nº 13.055-L-1977

Licitación Pública Nº 6.795 para contratar la provisión de repuestos para tractor Massey Ferguson.

Precio pliego: $ 1.000.—.

Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1977 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|12 Nº 12.806 v.22|12|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 hasta el día 4 de enero de 1978 a las 15 horas, para la Contratación de servicio

para el transporte de personal en ómnibus cerrados desde P. Colón y Garay a Isla Demarchi, Capital y viceversa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.19|12 Nº 13.127 v.28|12|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.718 hasta el día 27 de diciembre de 1977 a las 15.15 horas para la adquisición de: Repuestos para motor diesel enterprise DSQ 38 y Atlas Imperial 6 HM 2.124, de embarcaciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250. Pago del mismo, en Habilitación 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.21|12 Nº 13.224 v.22|12|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.738, hasta el día 27 de diciembre de 1977 a las 15.45 horas para la locación y arrendamiento de una máquina copiadora con rendimiento de 60 copias por minuto.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 850. Pago del mismo, en Habilitación 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.21|12 Nº 13.223 v.22|12|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.732 hasta el día 23 de diciembre de 1977 a las 15.30 horas para la adquisición de: Elementos y drogas para uso en laboratorio químico (155 items).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250. Pago del mismo en Habilitación. 3er piso de dicho edificio de 12.30 a 18.30 horas.

e.21|12 Nº 13.225 v.22|12|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 88|77, para el día 28 de diciembre de 1977, a las 14 horas, para la adquisición de "diez grupos electrógenos para corriente alternada de 220 volts y corriente continua de 12 volts, simultáneas", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 13.221 v. 22|12|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación Pública Internacional
Sociedad del Estado
Nº 05 - 1|77

Adquisición cuatro buques tanque, nuevos, sin uso, aptos para transporte de crudos.

Porte: 30.000 a 35.000 TPB, aproximadamente. Calado: 36' a plena carga (más o menos 2'). Manga máxima: 30 metros. Eslora máxima: 215 metros.

Apertura: 18 de enero de 1978, a las 14.30, hora argentina, en Sede Central, Salón de actos "Gral. Manuel Belgrano", sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, 13º piso y simultáneamente en n|Oficina Técnica-Comercial de Houston (Texas), Richmond Building, Suite 710, 3616 Richmond Avenue, Houston, Texas (EE. UU. de Norteamérica.

Recepción de sobres: hasta las 17 hs. del día 17 de enero de 1978, en nuestra Sala de Recepción, planta baja, Oficina 5.

Valor del pliego: $ 1.000.000.—

Consultas y ventas: En Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, oficina 5, en días y horarios hábiles.

e.15|12 Nº 12.973 v.28|12|77

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Exptes. E. C. 07|77 Ax. 5 Esmaltes sintéticos, pintura antióxido, pintura al agua, apertura de propuestas 28|12|77, 14 hs., precio del pliego $ 1.000. — E.C. 81|77 Ax. 3: Bujes perno de pistón, anill retén, cric (repuestos p|locomotoras diesel eléctric.), apertura de propuestas 13|1|1978, 13 horas, precio del pliego $ 1.000. — Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Nº 35, planta baja de Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal en el horario de 8 a 11 hs.

e 21|12 Nº 13.273 v. 23|12|77

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL MITRE
Departamento Aprovisionamiento
División Compras por Delegación

Llama a Licitación Pública Nº 5716|77, por la Provisión de 1.000 metros cuadrados de chapa para piso en Salón de Pasajeros de Coches Japoneses según Plano Vto 29|12|77, 12.30 horas. Valor del Pliego $ 2.000. — Consulta y retiro de la Documentación en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º Piso, Oficina 339, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario dentro del siguiente Horario En Buenos Aires, de 8 a 13 horas, en Rosario de 8.30 a 12,30 horas.

e.20|12 Nº 13.176 v.22|12|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 86|77 para la contratación de servicios de limpieza del Edificio Administración, Pabellones de Alojamientos y Mess 3 de la Villa Minera Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Apertura: 5 de enero de 1978 en forma simultánea en la gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos, Errazu 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en las mismas

e.19|12 Nº 13.166 v.28|12|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 3 de enero de 1978, a las 10 horas: Nº 50|76, durmientes de quebracho colorado; a las 10.15 horas: Nº 84|77 rodamientos y retenes; y a las 10.30 horas Nº 95|77 mangueras, terminales y accesorios para alta presión. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 13|12 Nº 12.809 v. 22|12|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 55|77

Provisión de soda cáustica, fosfato trisódico, morfolina, sulfato de aluminio, floculante polielectrolítico p|tratamiento de agua, hexametafosfato de sodio, aditivos, sulfito de sodio, antialgas, cromato de potasio, dicromato de potasio, gasolina o solvente industrial, cromato de magnesio, ácidos, hipoclorito de sodio, resina, hidrato de hidrazina, dearsol 75, etc. — Valor del pliego: $ 1.500.

Apertura: 11 de enero de 1978, hora 12.15.

Consulta, retiro de pliegos: Dep. de Compras y Suministros, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, ofic. 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 20|12 Nº 13.210 v. 26|12|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 53|77. Prov. de 140 coronas de diamantes "NX" de 18 kilates p|extracción de testigos de roca.

Apertura: 9 de enero de 1978, hora: 12.

L. Pública Internacional Nº 54|77: Prov. de bobinas de inductancia Shunt, monofásicas de potencia, tipo intemperie de 5 MVAr y 132 KV, completas con todos sus accesorios, juego de herramientas, carga completa de gas inerte p|llenado de las bobinas y repuestos.

Apertura: 10 de febrero de 1978, hora: 12.

Valor pliegos: $ 1.500.

Consulta, retiro pliegos: Dep. Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e.16|12 Nº 13.090 v.22|12|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.750: "Constr. local oficina y portería e iluminación adecuada en Pta. Reguladora Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As.". — Apert. 9|1|78: 9 hs. Valor doc. $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.751: Contr. de un buque gasero del orden de los 6.000 m3 de capacidad. Apert. 11|1|78: 9 hs. Valor doc. $ 5.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170 p. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 13|12 Nº 12.811 v. 22|12|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.752: Adq. de Transceptores de banda lateral única consola de operación y sintonizador automático.

Apertura: 5|1|78: 9 horas.

Valor Doc. $. 5.000.

Adquirir documentación. Alsina 1170, piso 1º oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.16|12 Nº 13.049 v.27|12|77

ENTEL
Licitación 8-P|78

Apertura: 11-1-78.

Hora: 8.30.

Adq. cordón de fibra de vidrio. — Pliego: $ 5.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 20|12 Nº 13.179 v. 2|1|78

ENTel

Lic. 332-P|77.

Apertura 19 de enero de 1978.

Hora: 11.30.

Prosecución: Construcción del Edificio Central "25 de Mayo". Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 168.905.255.

Pliego: $ 88.200

Informes: Av. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal. Horario 8.30 a 14,30 hs.

Los pliegos también se podrán retirar en 25 de Mayo: Calle 8 (e) 28 y 29 y La Plata: Calle 47 Nº 682 (entre) 8 y 9, Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

e.19|12 Nº 13.137 v.30|12|77

ENTel

Licitación 11-P|78.

Apertura: 11|1|78.

Hora: 9.30.

Adquisición: Ordenes de Servicio y Formularios continuos.

Pliego: $ 5.000.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.19|12 Nº 13.138 v.30|12|77

ENTel

Lic. Pública: 6-P|78.

Apertura: 16|1|78.

Hora: 10.30.

Adquisición de formularios Impresos.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.19|12 Nº 13.139 v.30|12|77

E. N. Tel.

Lic. 329-P|77. Apertura: 16 de enero de 1978.

Hora: 9.30.

Arrendamiento de espacios para depósitos de materiales y asiento de Brigadas Móviles en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén.

Radio de ubicación: Dentro del ejido de la ciudad.

Superficie necesaria: Galpón de 100 m2. y terreno adyacente de 400 m2. (medidas aproximadas).

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación característica, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Pliego sin cargo:

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 hs. Los pliegos también se podrán retirar en Neuquné, Santa Fe 101 provincia de Neuquén.

e.15|12 Nº 12.969 v.28|12|77

E.N.Tel.
Licitación 318-P|77

Apertura: 9 de enero de 1978.

Hora: 8.30.

Arrendamiento de espacios en la Ciudad de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As. Radio de ubicación: Zona céntrica de la ciudad. Superficie necesaria: Local de 30 a 35 m2. Alternativa: Casa habitación de 35 a 60 m2. Pliego sin cargo Adjudicación. En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original, serán consideradas las eventuales cotizaciones que se reciban por la alternativa. De no recibirse ofertas adjudicables para el renglón original ni para la alternativa, la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requirimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.14|12 Nº 12.884 v.27|12|77

E.N.Tel.
Licitación 328-P|77

Apertura: 16 de enero de 1978.

Hora: 8.30.

Arrendamiento de un local Zona Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe. Destino: oficina pública p|servicio de télex. Superficie necesaria mínima: 16 m2. Radio de ubicación: Entre las calles: Corrientes, San Martín, Santa Fe y San Luis. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, superficie, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas Pliego sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e.14|12 Nº 12.885 v.27|12|77

ENTEL
Licitación 13-P|78

Apertura: 12 enero 1978.

Hora: 8.30.

Adquisición de útiles de oficina (rollos de papel p aparato Morse, libros de 200 páginas numeradas, hojas de papel p impresiones mimeográficas, etc.). — Pliego: $ 5.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|12 Nº 13.180 v. 2|1|78

ENTEL
Licitación 331-P|77

Apertura: 18 enero 1978.

Hora: 11.30.

Trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de P.V.C. y cámaras en las localidades de Banfield, Avellaneda y Piñeyro, Pcia. de Buenos Aires, dentro del área correspondiente a la División Central, Distrito 1º, zona suburbios Sur — Presupuesto oficial: $ 141.282.743. Pliego: $ 28.000. — Inf.: Av. La Plata 1540. P 3º Capital Federal. Horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|12 Nº 13.178 v. 2|1|78.

ENTel.
Licitación 319-P|77

Apertura: 4 de enero de 1978.

Hora: 8.30.

Arrendamiento de un local en la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Destino Zona Comercial, Morón, Radio de ubicación El delimitado por las calles: Sarmiento (pegado a las vías del ferrocarril) Bmé. Mitre, J. M. Casullo y E. C. Boati. Morón Pcia. de Buenos Aires. Superficie necesaria: 550 m2. aprox. incluyendo sanitarios La superficie solicitada podrá desarrollarse en una sola planta o en dos (planta baja y 1er piso o entrepiso). Pliego sin cargo. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.) la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas, que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.12|12 Nº 12.740 v.23|12|77

E N T E L
Licitación 330-P|77

Apertura: 9|1|78 Hora: 9.

Adquisición de conmutadores. — Pliego: $ 6.000.00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º. Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.16|12 Nº 13.047 v.29|12|77

E N T E L
Licitación 5-P|78

Apertura: 9|1|78. Hora: 10.

Adq. elementos de tornería (buje, eje, etc.). — Pliego: $ 5.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.16|12 Nº 13.048 v.29|12|77

ENTEL

Necesita arrendar locales para oficinas públicas en las zonas y radios de ubicación ideal que en cada caso se indican. Superficie necesaria aproximada: 20 m2., previendo por separado la que demande las comodidades sanitarias.

Apertura de ofertas 4|1|78, Capital Federal.

Licitación 325-P|77. Hora: 11.30.
Mataderos: Av. del Trabajo y Murguiondo o alrededores.

Licitación 322-P|77. Hora: 10.
Villa Pueyrredón: Av. San Martín y Mosconi o alrededores

Licitación 324-P|77. Hora: 11.
Liniers: Sobre Av. Rivadavia (e) J. L. Suárez y Carhué.

Licitación 327-P|77. Hora: 12.30.
Pompeya: Av. Sáenz y Esquiú o alrededores.

Licitación 326-P|77. Hora: 12.
Est. F. Lacroze, F.C.G.U.: En la Estación indicada o alrededores, en especial sobre Av. F. Lacroze.

Licitación 323-P|77. Hora: 10.30.
Villa Devoto: Lope de Vega y Beiró o alrededores.

Lic. 321-P|77. Hora: 9.30.
Villa Caseros: Av. San Martín y Urquiza o alrededores, Pcia. de Buenos Aires.

Licitación 320-P|77. Hora: 9.
Ramos Mejía: Calle Belgrano Nº 70, Pcia. de Buenos Aires.

Pliegos sin cargo.

Adjudicación. En el supuesto que se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original "ubicación" características, etc., la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 2a. Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.12|12 Nº 12.741 v.23|12|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 24.881 Encl77
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1977 a las 16, en la Sec. Loc. y Contrat. de Transportes (DABAST), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Pilar (Dto. 4º).
Por el pliego de condiciones, demás datos ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST) Correo Central, Buenos Aires.
e. 13|12 Nº 12.810 v. 22|12|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO
Lic. Pública: Para la prestación de servicio de refrigerio al personal de esta Empresa.
Apertura: 26 de diciembre de 1977 a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Bv. Oroño 1340, 2º piso, Rosario, de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas, lugar éste donde se procederá a su apertura.
e.21|12 Nº 13.276 v.23|12|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 40/77: Chapas de hierro galvanizadas.
Fecha y lugar de apertura: 19|1|78, Corrientes 389, piso 3º, Capital Federal a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil).
e.21|12 Nº 13.286 v.30|12|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 36|77: Cabos de polipropileno.
Fecha y lugar de apertura: 17|1|78, 10 horas Corrientes 389, 2º P, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil).
e.19|12 Nº 13.133 v.28|12|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 37|77: Cables de acero.
Fecha y lugar de apertura: 18|1|78, Corrientes 389, 2do. piso, Capital Federal, 10 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).
e.19|12 Nº 13.134 v.28|12|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 38|77: Trabajos de cubierta y casco (generales y eventuales) en dos barcazas tipo "galpón".
Fecha y lugar de apertura: 13|1|78, Corrientes 389, 2do. piso, Capital Federal, 10 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil).
e.19|12 Nº 13.135 v.28|12|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 39|77: Trabajos generales y eventuales de cubierta y casco en dos barcazas de empuje tipo "semigalpón".
Fecha y lugar de apertura: 16|1|78, Corrientes 389, 2do. Piso, Capital Federal, a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil).
e.19|12 Nº 13.136 v.28|12|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 8|78
Para la provisión de cubiertas y cámaras de diversas medidas.
Apertura: 23|1|78, 15 horas, en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Sala de Apertura, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada días hábiles dentro del horario de 12 a 18.30 horas.
e.15|12 Nº 13.019 v.26|12|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. nº 29 1..-LP-1977
Aorazanderas de fundición de hierro ..1|78 las 15 horas Apertura pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal.
e. 19|12 Nº 13.140 v. 28|12|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitaciones Públicas
037|77 – Luxómetro, balanzas, lupas, dinamógrafo, cronómetros, fotómetros, espectrofotómetro, etc.
Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 1977 - 18 horas.
038|77 - Picos, palas, baldes, cucharas, destornilladores, alicates, martillos taladros, acoplado playo rural 3 ton.; etc.
Fecha de Apertura: 23 de diciembre de 1977 - 18 horas.
Retiro de Pliegos: Dpto. Suministros — Juan B. Alberdi 2695 - 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695 — Dpto. Suministros — 2º piso — Mar del Plata.
e.21|12 Nº 13.231 v.28|12|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 21|77
Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 con destino a la adquisición de material de construcción para la obra "Aulas para docencia" según especificaciones contenidas en el pliego de Bases y Condiciones.
Pliegos e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén.
Fecha de apertura 29 de diciembre de 1977 a las 9 horas.
e. 9|12 Nº 12.631 v. 22|12|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 22|77
Llámase a Licitación Pública Nº 22|77, con destino a la adquisición de butacas para el Aula Magna de la Universidad según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Pliegos e Informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en la calle Buenos Aires 1400 de la Ciudad de Neuquén.
Fecha de Apertura 30 de diciembre de 1977, a las 9 horas.
e.21|12 Nº 13.282 v.22|12|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 17
Expte. Nº 07-77-8346
Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1977, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de 2 Tubos Intensificadores de Imágenes.
Los pliegos de Bases y Condiciones y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564 - Córdoba.
e.21|12 Nº 13.274 v.22|12|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán
Llama a Licitación Pública Nº 16|77 para el 23 de diciembre de 1977, a horas 10, para contratar por unidad de medida la obra Nº 273, vereda perimetral de localizaciones universitarias, ubicada en Av. Roca 1800, S. M. de Tucumán. — Presupuesto oficial $ 35.459.095 (treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil noventa y cinco pesos). — Precio del legajo $ 8.000 (ocho mil pesos) que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
e. 19|12 Nº 13.166 v. 23|12|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
Licitación Pública Nº 9|77
Expediente Nº C-163|77
La Universidad Nacional de la Patagonia llama a Licitación Pública Nº 9|77 para la adquisición de un pabellón industrializado transportable con una superficie cubierta de aproximadamente 150 m2., con destino a la instalación de laboratorios de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Los pliegos de condiciones y demás referencias pueden solicitarse a la Dirección de Compras de la Universidad, sita en la calle Sarmiento Nº 95, Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut teléfono 4442.
Fecha de apertura 30|12|77, a las 12 horas.
e. 6|12 Nº 12.868 v.22|12|77

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41|77
Apertura: 27 de diciembre de 1977. — Hora: 14. — Objeto: Adquisición de tres Automotores.
Retiro de Pliegos, Consultas e Informe: Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. Piso - Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.21|12 Nº 13.284 v.22|12|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 381.271|77
Llámase a Licitación Pública Nº 13|78 por el mantenimiento de conservación, limpieza y lubricación de máquinas de escribir manuales, eléctricas y de calcular durante el período comprendido entre el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1978, de esta Administración Central.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1977, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, C. Federal, T.E. 37-2898.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.
e.21|12 Nº 13.226 v.22|12|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020
Llámase a Licitación Pública Nº 173|77, para el día 29 del mes de diciembre de 1977, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Papel obra y cartulina con destino al Servicio de Imprenta para Catastro de Recursos y Servicio para la Salud.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.13|12 Nº 12.849 v.22|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA TORACICA
Expediente Nº 1-2020-0137000182|77-5
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 29 del mes de diciembre de 1977 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Setenta raciones diarias en comida (que comprende desayuno, almuerzo merienda y cena, sin platos, ni cubiertos) con entrega en este Instituto y horarios a convenir con destino al Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología Torácica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Compras, Planta Baja, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e 14|12 Nº 12.918 v.23|12.77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 8327|77
Llámase a Licitación Pública número 99 el día 3 de enero de 1978, a las doce horas, para la contratación del servicio de limpieza del Departamento Regional La Plata, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1978.
Pliego de condiciones e informes, en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e.21|12 Nº 13.267 v.22|12|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 10 del mes de enero de 1978, a las 15 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 11.000.000 de dosis de vacuna "Sabin oral" con destino al Programa de Inmunizaciones.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 21.12 Nº 13.229 v. 30|12|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-24688|77-1
Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 28 del mes de diciembre de 1977, a las 17 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: fundición de cilindros de imprenta con destino al Serv. de Imprenta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 21|12 Nº 13.230 v. 22|12|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-22.826-77-6
Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el día 28 del mes de diciembre de 1977, a las 18 hs para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos destinados para la merienda del personal, solicitados por el Servicio de Intendencia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 21|12 Nº 13.228 v. 22|12|77

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 1-2020-0734000845|77-2
Llámase a Licitación Pública Nº 28|77 para el día 27 del mes de diciembre de 1977, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: elementos de galvanoplastia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones Talleres protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección.
e. 21|12 Nº 13.260 v. 22|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 2020-2095001277|77-2
Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para el día 30 de diciembre de 1977, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Nieve Carbónica (Hielo Seco).
e.21|12 Nº 13.234 v.22|12|77

INSTITUTO OFTALMOLOGICO NACIONAL PEDRO LAGLEYZE
Expte.: Nº 1-2020-0142000395|77-6
Llámase a Licitación Pública Nº 3 (tres), para el día 23 del mes de diciembre de 1977 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Prestación de Servicio de Vigilancia, con destino al Instituto Oftalmológico Nacional Pedro Lagleyze.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Sección Compras y Suministros, Av. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 8 a 15 horas.
e.21|12 Nº 13.265 v.22|12|77

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expte.: Nº 1-2020-4102001222|77-2
Llámase a Licitación Pública Nº 25|77, para el día 27 de diciembre de 1977, a las 11 horas, a fin de contratar la provisión e instalación de un sistema de telefonía totalmente transistorizado de conmutación a estado sólido (sin reles electromecánicos) con cap. cidad de: 4 líneas externas urbanas, 20 puestos internos, 1 sistema de comunicaciones internas "carrier multiplex", a efectuarse en este Establecimiento, para cubrir las necesidades del mismo, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves" Garibaldi 1661, Temperley F. C. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
e.21|12 Nº 13.231 v.22|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: 2020-0181000030|77-6
Llámase a licitación pública Nº 2|78, para el día 29 del mes de diciembre de 1977, a las ocho horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service para máquinas de escribir y calcular, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros — 1er. Piso Especial — Balcarce 959 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires.
Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.21|12 Nº 13.268 v.22|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: Nº 2020-0181000332|77-9
Llámase a licitación pública Nº 3|78, para el día seis (6) del mes de enero de 1978, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service equipos de cardiología con destino a: Contratación service equipos de Cardiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr.

"Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros — Ser. Piso Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires.
Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.21|12 Nº 13.232 v.30|12|77

HOSPITAL NACIONAL GRAL MANUEL BELGRANO
Expte. Nº 1-2020-9156000634|77-7
Llámase a Licitación Pública Nº 25|77, para el día 26 de diciembre de 1977, a las 15 horas para cubrir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional "Gral. Manuel Belgrano" durante el año 1977.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Hospital Nacional "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, Pr. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones, dentro del horario de 8 a 17 horas.
Las necesidades se refieren a: provisión e instalación de estanterías metálicas.
e. 21|12 Nº 13.270 v. 22|12|77

HOSPITAL NACIONAL GRAL. MANUEL BELGRANO
Expte. Nº 1-2020-0156000617|77-6
Llámase a Licitación Pública Nº 28|77, para el día 26 de diciembre de 1977, a las 10 horas, para cubrir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional "Gral. Manuel Belgrano", durante el año 1977.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Hospital Nacional "General Manuel Belgrano" (División Contrataciones y Suministros) sito en Avenida de los Constituyentes 3120, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones, dentro del horario de 8 a 17 horas.
Las necesidades se refieren a: adquisición y provisión de mesas para comer en la cama, mesas de luz, veladores, sillas y butacas, sillones, ceniceros de pie, cestos para papeles, etc.
e. 21|12 Nº 13.269 v. 22|12|77

HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 23 de diciembre del año 1977 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi Nº 855 en Tartagal (Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio. Las necesidades se refieren a) carne de vacuno (mestizo) pollos faenados pan francés verduras y frutas.
e. 13|12 Nº 12.830 v. 22|12|77

HOSPITAL NACIONAL "DR. VICENTE ARROYABE"
Licitación Pública Nº 8|77
Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para el día 28 de diciembre del año 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi número 855, en Tartagal (Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio, o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Combustibles elementos de madera, textiles y confecciones, papel, cartón e impresos, elementos de cueros, plásticos y metales comunes.
e.15|12 Nº 13.003 v.26|12|77

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVEZ
Expediente Nº 1-2020-4106001058|77-8
Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 5 de diciembre de 1977 a las 11 hs. a fin de contratar la adquisición instalación y puesta en marcha de un grupo Electrógeno de 108 Kva., a efectuarse en este Establecimiento para las necesidades del mismo, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nac. "José A. Estevez" Garibaldi 1661, Témperley F.C.G.R., oficina de Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia
e.29|11 Nº 11.946 v.30|12|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 298.152|77
Llámase a Licitación Pública Nº 114|77 para el día 29 de diciembre de 1977, a las 13 horas, para lograr la adquisición de tres (3) máquinas de escribir con dispositivo de cálculo adosado.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.21|12 Nº 13.277 v.22|12|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 115|77 para el día 28 de diciembre de 1977, a las 15 horas para lograr la adquisición de un (1) grabador electrónico y duplicador.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde pueda concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 21|12 Nº 13.279 v. 22|12|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 298.442|77
Llámase a Licitación Pública Nº 116|77 para el día 29 de diciembre de 1977, a las 14 horas, para lograr la adquisición de máquinas de calcular electrónicas con tira de impresión.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.21|12 Nº 13.278 v.22|12|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 685|77
Llámase a Licitación Pública Nº 37|77 para la venta de 200.000 kilos de leña tipo eucaliptus del Centro de Recreación de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.
Fecha de Apertura: 27 de diciembre de 1977, a las 15 horas.
Consulta, retiro de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5.147, Capital Federal.
e.21|12 Nº 13.227 v.22|12|77

SUMINISTROS
Expediente Nº 50.975|77
Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 para el día 5 de enero de 1978, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de tarjetas, papeles, etiquetas, fojas y cajas de cartón.
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5043, donde se podrán solicitar informes y retirar pliegos de 13 a 15 hs.
e.20|12 Nº 13.184 v.29|12|77

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 3|78 (nuevo llamado), el día 30 de diciembre a las 14 hs., por el servicio de refrigerio, ejercicio 1978.
Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de 12.45 a 19 hs. debiendo presentar el certificado original donde conste el Nº de Registro de Proveedores del Estado.
e. 14|12 Nº 12.922 v. 23|12|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 305|77, para el día 29 de diciembre de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de mantenimiento de ascensores y bombas elevadoras de agua" instalados en distintos edificios del Poder Judicial.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.13|12 Nº 12.848 v.22|12|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de tubos, lámparas reactancias y elementos varios de electricidad"
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.
Fecha de apertura el día 27 de diciembre de 1977 a las 11 horas.
e. 21|12 Nº 13.233 v. 22|12|77

PROVINCIAS

Provincia de Santa Fe
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública y escrita, por el término de sesenta (60) días, para la privatización del servicio de trolebuses.
—Prestación por el sistema de trolebuses o similar eléctrico en los recorridos actuales "K" y "M".
—Arrendamiento red aérea y subusinas alimentadoras.
—Arrendamiento inmuebles donde funcionan talleres, Estaciones de Servicios y Depósitos.
—Venta material rodante, flota auxiliar, máquinas, herramientas y repuestos.
Plazo: Doce años con una opción de tres más. Total 15 años.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría de Servicios Públicos, sita en Av. Pellegrini 2808, 1er piso, Rosario, hasta el día 13 de febrero de 1978 a las 10 horas.
La apertura de los sobres tendrá lugar en la citada Secretaría el día 13|2|1978, a las 10 horas, o el primer día hábil siguiente si éste resultara feriado.
Para la adquisición del pliego de bases y condiciones generales, deberá abonarse la suma de $ 100.000, ante la Dirección General de Compras y Suministros, sita en calle Santa Fe Nº 645.
e.21|12 Nº 13.258 v.3|1|78

Provincia de Formosa
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Nº 11
Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, con el objeto de contratar la adquisición de equipos viales.
Fecha de apertura: 30|12|77.
Hora: 10.
Consulta y venta del pliego: En la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Sección Compra, Saavedra Nº 164, Formosa, y en casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 138, Capital Federal.
Precio del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).
e.21|12 Nº 13.264 v.23|12|77

Provincia de Formosa
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9
Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas de escribir, muebles de oficina y equipo de radio, vehículos
Fecha de apertura: 28|12|77.
Hora: 10.
Consulta y venta del pliego: En la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Sección Compra, Saavedra Nº 164, Formosa y en la Casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 138, Capital Federal.
Precio del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).
e.21|12 Nº 13.263 v.27|12|77

Provincia de Formosa
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10
Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, con el objeto de contratar la adquisición de tinglados.
Fecha de apertura: 28|12.
Hora: 11.
Consulta y venta del pliego: En la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Sección Compra, Saavedra 164, Formosa y en la Casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 138, Capital Federal.
Precio del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).
e.21|12 Nº 13.262 v.27|12|77

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

ASOCIACION COOPERADORA ESCOLAR ALMAFUERTE
DE LA ESCUELA NACIONAL NORMAL DE SAN JUSTO (PCIA. DE BS. AS.)
Dirección Nacional de Arquitectura Educacional de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación
Objeto: Licitación Pública Nº 1.
Motivo: Terminación de estructura de hormigón armado existente.
Presupuesto estimado: $ 39.950.000.
Apertura: 23 de diciembre de 1977, a las 20 hs., en la sede de la Escuela Nacional Normal de San Justo, calle Almafuerte 3076 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 5.000.
Consultas y adquisición de pliegos: a partir del 19|12|77, de 8 a 12, y de 14 a 19 hs., en la sede de la Escuela Nacional Normal de San Justo, calle Almafuerte 3076 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Buenos Aires.
$ 14.250.— e. 20|12 Nº 56.377 v. 22|12|77

NUEVOS ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).
b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).
c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).
d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.
b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).
c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.